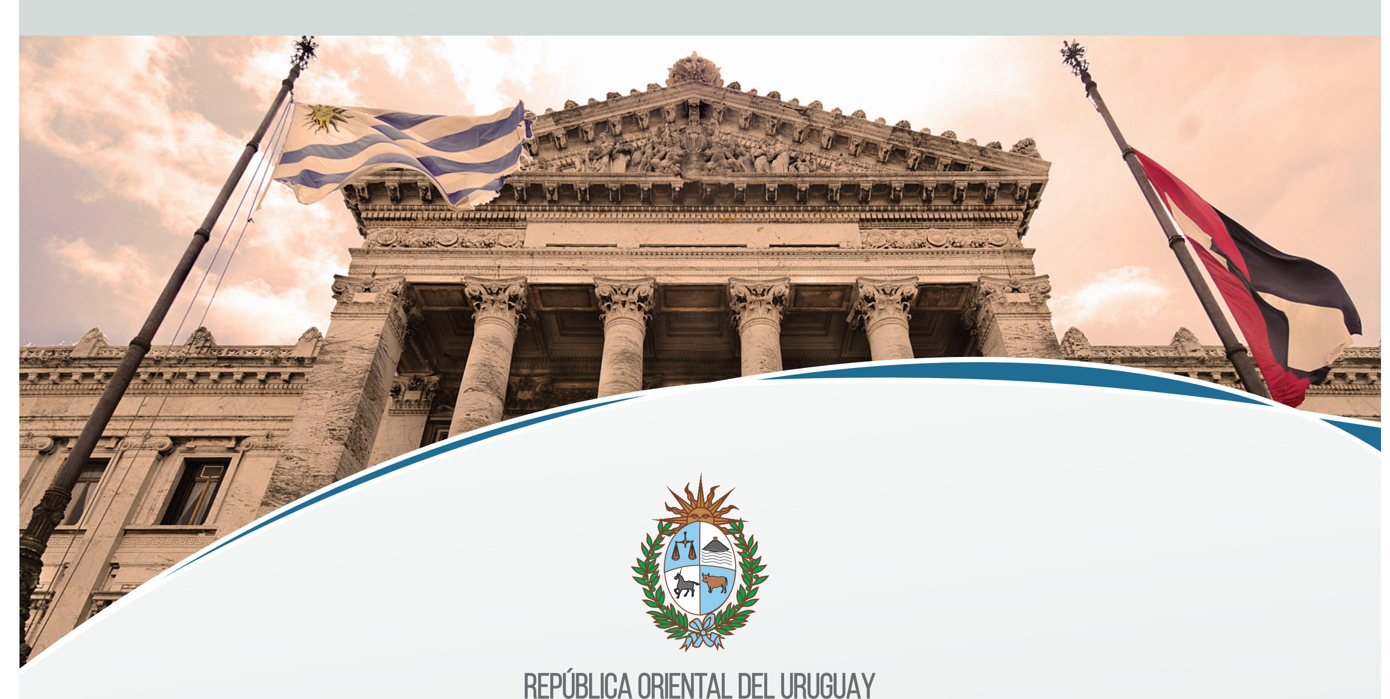
NÚMERO 4301 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 2020



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



42ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS

XLIX LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de setiembre de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- EX REPRESENTANTE NACIONAL GUILLERMO CHIFFLET. (Homenaje al conmemorarse 94 años de su nacimiento).

3º.- CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA. (Aprobación). (Carp. 4178/2019). (Informado). Rep. 158 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Martín Álvarez Suárez, María Ema Alvariza, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Carmen Baraybar Rodríguez, Gabriela Barreiro, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Aldo Claudio Charbonnier Bidegain, Liliana Chevalier Usuca, Gonzalo Civila López, Magdalena Ercilia Colla Acland, Mario Colman, María Luisa Conde, Gastón Cossia, Álvaro Dastugue, Valentina Delbono, Nicolás De Módena, Bettiana Díaz Rey, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Diver Fernández, Zulimar Ferreira, Virginia Fros Álvarez, Gloria Fuentes, Pablo Fuentes, Lilián Galán, Daniel Gerhard, Álvaro Gómez, Danilo Gómez, Susana Esther Gómez Fernández, Rodrigo Goñi Reyes, Norma Griego Valiente, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoin Macari, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, María Graciela Lamancha Cheroni, Ornella Lampariello, Walter Laureiro Casaña, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta (1), Cristina Lustemberg, María José Mafio Pereria, Carlos Malán Caffarel, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Christian Morel, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Francisco Ortiz, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Alejandro Sánchez, Raúl Sander Machado, Felipe Schipani, Franco Javier Stagi Rivas, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carlos Varela Nestier, César Vega, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Andrés Abt, Rodrigo Albernaz Pereira, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Guillermo Besozzi, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Walter Cervini, Alfredo de Mattos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Alfredo Fratti, Mario García, Gabriel Gianoli, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Larzábal Neves, José Carlos Mahía, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Nicolás J. Olivera, Marne Osorio Lima, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal, Martín Sodano, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano y Nicolás Viera Díaz.

Faltan con aviso: Valentina Dos Santos y Pablo Viana.

Sin aviso: Nicolás Cordero.

Observaciones:

(1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Carmen Baraybar Rodríguez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 40

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 28 de agosto de 2020, promulgó las siguientes leyes:

- N° 19.896, por la que se aprueba el "Acuerdo sobre Reconocimiento de Títulos de Grado de Educación Superior en el Mercosur", suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 17 de diciembre de 2018. C/4022/019
- N° 19.897, por la que se aprueba el "Acuerdo para la eliminación del Cobro de Cargos por *Roaming* Internacional a los Usuarios Finales del Mercosur", suscrito en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 17 de julio de 2019. C/303/020
- N° 19.898, por la que se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar a partir de 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas que presten servicios de cantinas escolares, según lo determine la reglamentación. C/588/020

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite fe de erratas al proyecto de ley de Presupuesto Nacional para el Ejercicio correspondiente al período 2020-2024:

- del Inciso 25 ANEP. C/611/020
- del Ministerio de Economía y Finanzas. C/611/020

- *A sus antecedentes*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (Isusa). C/639/020

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social*

- por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia", su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXVII", entre el 1º de noviembre de 2020 y el 1º de marzo de 2021. C/643/020

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que:

- en sesión de 8 de setiembre de 2020:
  - sancionó el proyecto de ley por el que se crea una Campaña Nacional de Concientización y Prevención de la Violencia Intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes. C/234/020
  - resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes a los siguientes proyectos de ley:
    - por el que se ajustan normas que regulan el régimen de residencia fiscal. C/597/020
    - por el que se establece el uso de tapabocas inclusivo. C/306/020

\- *Téngase presente*

- en sesión de 15 de setiembre de 2020, sancionó en nueva forma, el proyecto de ley por el que se establecen modificaciones al régimen de cómputo de licencias de los señores legisladores y al régimen de percepción de haberes de sus suplentes. C/184/020

\- *A la Comisión de Asuntos Internos*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio de Seguridad Social con el gobierno de la República de Corea, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 9 de julio de 2019. C/4178/019

\- *Se repartió con fecha 2 de setiembre*

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal superior y una aeronave KC-130 con su tripulación, de la Fuerza Aérea Argentina, con la finalidad de participar en el Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2020". C/580/020
- por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de hasta doce personal superior y subalterno y hasta tres aeronaves de enlace y/o transporte de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del país de hasta doce personal superior y subalterno y tres aeronaves de enlace y/o transporte con su respectiva tripulación, de la Fuerza Aérea Uruguaya, con la finalidad de participar en el Ejercicio Militar Combinado "Río 2020". C/581/020

\- *Se repartieron con fecha 14 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas:

- por un señor edil, sobre una propuesta para incrementar frecuencias de líneas de transporte colectivo dada la próxima inauguración de la nueva sede de la Facultad de Veterinaria en la intersección de las Rutas N° 8 y N° 102. C/51/020

\- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- por una señora edila, relacionada con el reclamo de vecinos de varias zonas del citado departamento por el acceso al agua potable. C/53/020

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores ediles, referente a las expresiones de las autoridades de la OPP en relación con las transferencias del gobierno nacional a las intendencias. C/49/020

\- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Colonia remite copia del texto de la exposición realizada por un señor edil acerca de inquietudes del grupo "Cuenta Conmigo" abocado al bienestar animal y la concientización sobre la tenencia responsable. C/228/020

\- *A la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal*

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de la exposición escrita presentada por un señor edil sobre la realidad de los habitantes de los departamentos fronterizos que se dedican al comercio informal. C/24/020

- *Téngase presente*

La Suprema Corte de Justicia contesta la exposición escrita del señor representante Nicolás Viera Díaz, acerca de la problemática que ha generado el aumento de vehículos abandonados, incautados o decomisados, que se encuentran depositados en plena vía pública en varias localidades del departamento de Colonia. C/9/020

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes de la señora representante Bettiana Díaz Rey y del señor representante Alejandro Sánchez, referente a las contrataciones realizadas por dicho organismo desde que asumió el nuevo gobierno. C/400/020

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición realizada por el señor exrepresentante Gastón Cossia, en sesión de 11 de agosto del corriente año, referidas a la necesidad de regular el uso y abuso de la pirotecnia domiciliaria en nuestro país. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - de la señora exrepresentante Gloria Fuentes, sobre la necesidad de aumentar la frecuencia de las líneas de transporte de pasajeros en los departamentos de Maldonado y Lavalleja, ante el comienzo de las clases. C/9/020
  - de la señora exrepresentante Ornella Lampariello, relacionada con la posibilidad de subvencionar la realización de pozos semisurgentes en establecimientos rurales a efectos de paliar los períodos de sequía. C/9/020
  - del señor representante Nicolás Viera Díaz, acerca de la falta de frecuencias de transporte departamental e interdepartamental para los docentes y estudiantes de cursos nocturnos del departamento de Colonia. C/9/020
- pedidos de informes:
  - del señor representante Enzo Malán Castro, acerca de la necesidad de implementar medidas a fin de evitar las inundaciones que se registran en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, ante las crecidas del Río Negro. C/349/020
  - del señor representante Gonzalo Civila López, sobre la designación de autoridades en los puertos de Montevideo, Colonia y Juan Lacaze. C/376/020

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora exrepresentante Ana Laura Salmini y del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, relacionado con la incautación de mercadería en infracción aduanera en el marco de los procedimientos de control fronterizo llevado adelante por las FF. AA. C/447/020
- del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, referente al contenido de una resolución u oficio correspondiente al Departamento II del Estado Mayor del Ejército. C/425/020
- del señor representante Daniel Peña:
  - acerca de los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha de la citada Secretaría de Estado. C/249/020
  - sobre los bienes inmuebles, flota de vehículos de propiedad y arrendados por la Dinacie; el Comando General del Ejercito; el Comando General de las Fuerzas Armadas y el Comando General de la Fuerza Aérea a la fecha. C/313/020
- de varios señores representantes, relacionado con el Convenio de Cooperación Interinstitucional. C/535/020

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor representante Constante Mendiondo, referente a la normativa vigente de los mataderos con habilitación de faena. C/530/020

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima y del señor representante Nicolás Lorenzo, acerca de designaciones de nuevas autoridades

en el Hospital y en la RAP del departamento de Artigas. C/459/020

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima:
  - sobre la situación de una funcionaria de ASSE. C/474/020
  - relacionado con la reciente apertura del centro de cuidados intensivos en el Hospital de Treinta y Tres. C/509/020
  - referente a varios aspectos vinculados con la designación del director de la Región Sur de ASSE. C/510/020
  - acerca de varios puntos vinculados a la Unidad Ejecutora 105 de ASSE, "Sistema de Atención Médica de Emergencia". C/513/020
- del señor representante Enzo Malán Castro, relacionado con la complementación de servicios con otras prestadoras de salud en el departamento de Soriano. C/485/020
- de la señora representante Nibia Reisch, acerca del procedimiento de contratación de laboratorios para la realización de hisopados y la distribución de materiales destinados a las instituciones públicas y privadas en el marco de la emergencia sanitaria. C/492/020

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- de los señores representantes Jorge Alvear González y Walter Cervini, sobre varios aspectos de las unidades de cuidados intensivos. C/155/020
- del señor representante Daniel Peña, referente a los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha, de ASSE. C/246/020
- de la señora Lucía Etcheverry Lima, acerca del importante aumento de casos de covid-19 registrado en las últimas semanas en el departamento de Treinta y Tres. C/458/020
- de la señora representante Cristina Lustemberg, sobre la evaluación de lo relativo al rotulado de alimentos establecido en el Reglamento Bromatológico Nacional. C/321/020

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Nicolás Mesa Waller, relacionado con los programas de asistencia en el departamento de San José. C/140/020
- del señor representante Enzo Malán Castro, sobre las nuevas estrategias para abordar los diversos programas del INJU. C/183/020
- de los señores representantes Pedro Irigoin Macari y Nicolás Mesa Waller, relacionado con el desarrollo del Programa Impulsa del INJU en los departamentos de Canelones y San José. C/213/020

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Cristina Lustemberg, referente a la evaluación de lo relativo al rotulado de alimentos establecido en el Reglamento Bromatológico Nacional. C/323/020
- de la señora exrepresentante Susana Montaner, nuevamente, referente a la problemática de abastecimiento de combustible en localidades que no cuentan con estaciones de servicio. C/4170/019

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Claudia Hugo, referente al inminente desalojo de personas, y denuncias de estafa por venta de habitaciones y por inquilinos en una pensión ubicada en la zona de Aguada. C/187/020
- del señor representante Daniel Peña, sobre los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha de la citada Cartera. C/247/020

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Rubén Bacigalupe, relacionado con predios del Ministerio del Interior ofrecidos para ser usufructuados por el Codicén de la ANEP. C/861/016
- de la señora exrepresentante Graciela Bianchi Poli, acerca de un llamado a concurso para otorgar el derecho a efectividad en la especialidad Matemática, Nivel 2, Área 802, para docentes no egresados. C/3495/018

- del señor exrepresentante Luis E. Gallo Cantera, referente al recorte de los fondos del Programa Pedeciba. C/230/020
- del señor representante Daniel Peña, sobre los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha en la Udelar. C/280/020
- del señor representante Sebastián Sabini, relacionado con la reapertura de espacios culturales. C/383/020
- de la señora representante Silvana Pérez Bonavita y el señor representante Álvaro Perrone Cabrera, acerca de la administración del Fondo de Educación Médica Continua. C/559/020

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Susana Pereyra Piñeyro y los señores representantes Gustavo Olmos y Alejandro Sánchez solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre una denuncia de hechos irregulares por parte de una funcionaria de la citada Administración. C/622/020

El señor representante César Vega solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con la adjudicación de un solar del barrio Nuevo París de la ciudad de Montevideo. C/623/020
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, acerca del cobro de las deudas generadas por los clubes de fútbol de primera división y la AUF con el citado Banco. C/624/020
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la fecha de cada prohibición de agroquímicos en los últimos cinco años. C/625/020

El señor representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la existencia de archivos de inteligencia militar. C/626/020

El señor representante César Vega presenta, al amparo de lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 35 de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935, una solicitud de información a la Intendencia de Montevideo, relacionada con los expedientes de adjudicación de un solar ubicado en el barrio Nuevo París. C/627/020

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social con destino al INAU, acerca de los recursos que percibe el centro Florecer de la ciudad de San José de Mayo. C/628/020

Los señores representantes Sebastián Sabini y Nelson Larzábal Neves solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP:

- y por su intermedio al Consejo de Educación Técnico Profesional, referente a la situación de los cursos de Ciclo Básico Tecnológico modalidad agraria y rural en los departamentos de Tacuarembó, Rivera, Durazno, Salto y Lavalleja. C/629/020
- y por su intermedio al Consejo de Educación Inicial y Primaria, sobre el programa Trayectorias Protegidas. C/630/020

\- *Se cursaron con fecha 2 de setiembre*

El señor representante Gustavo Olmos solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con los funcionarios que, al 31 de agosto de 2020, se encontraren en situación de pase en comisión. C/631/020

La señora representante Elsa Capillera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU:

- acerca del Plan de Acogimiento Familiar. C/632/020
- referente a las patologías vinculadas a la salud mental y el consumo problemático de drogas en niños, niñas y adolescentes institucionalizados. C/633/020

\- *Se cursaron con fecha 3 de setiembre*

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes acerca de la construcción, por parte de la República Argentina, de un túnel emisario submarino que verterá muy cerca de la costa uruguaya aguas cloacales y desechos industriales, con el riesgo que implica para la contaminación del Río de la Plata y el impacto ambiental para nuestras costas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/634/020

- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/635/020

- *Se cursaron con fecha 7 de setiembre*

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel, sobre varios aspectos relativos a la evolución de la cantidad de clientes de servicios de telefonía móvil de la citada Administración. C/636/020

El señor representante Federico Ruiz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con diversas carencias en el Hospital de Flores. C/637/020

- *Se cursaron con fecha 8 de setiembre*

El señor representante Nicolás Viera Díaz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP para su remisión al CEIP, acerca de la existencia de un spot publicitario de carácter político electoral realizado en la Escuela Nº 22 de Cerro de las Armas, departamento de Colonia. C/638/020

- *Se cursó con fecha 9 de setiembre*

La señora representante Elsa Capillera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, referente al Programa de Alimentación Escolar. C/641/020

El señor representante Rodrigo Albernaz Pereira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre diversos aspectos de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. C/642/020

- *Se cursaron con fecha 10 de setiembre*

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la instalación de tribunales de honor en las FF. AA. a los militares implicados en el caso Berríos y/o por su procesamiento por parte de la justicia chilena. C/644/020

El señor representante César Vega solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente, acerca del túnel subfluvial del "Sistema Riachuelo". C/645/020

- *Se cursaron con fecha 11 de setiembre*

El señor representante Jorge Alvear González solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio a la Comisión Administradora del Río de la Plata, sobre la apertura del Canal Magdalena. C/646/020

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Gabriel Gianoli presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reducción de la tasa de IVA a los edulcorantes utilizados por pacientes diabéticos. C/640/020

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crean las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). C/647/020

- *A la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología*

El señor representante Martín Lema presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se suspende la entrega de medallas dispuesta por Resolución de fecha 11 de julio de 1989 de esta Cámara, en los términos establecidos en la Resolución de Presidencia del Cuerpo N° 519 de 14 de agosto de 1989. C/648/020

- *A la Comisión de Asuntos Internos*".

3.- Proyectos presentados

A) "EDULCORANTES UTILIZADOS POR PACIENTES DIABÉTICOS. (Se solicita al Poder Ejecutivo la reducción de la tasa de IVA)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo considere la reducción de la tasa de IVA a los edulcorantes utilizados por pacientes diabéticos y en dietas de pacientes con pre diabetes; llevándolos a la tasa del 10 % (diez por ciento), la misma que el azúcar; generando así un alivio económico para aquellas personas que por su enfermedad deben optar por esta alternativa.

Montevideo, 9 de setiembre de 2020

GABRIEL GIANOLI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De las recomendaciones dietéticas más importantes que se hacen a los pacientes diabéticos es la de evitar el consumo excesivo de azúcar.

Los edulcorantes han mejorado la calidad de vida de muchas personas con diabetes; e incluso son recomendados en el tratamiento de la dieta en personas con pre diabetes.

En nuestro país, el azúcar cuenta con una tasa de IVA del 10 % debido a que integra la canasta básica, la diferencia de impuesto entre ambos productos genera discriminación a las personas que padecen esta enfermedad ya que la sustitución de azúcar es por razones de salud.

Es nuestra intención plantear a las autoridades del MEF una minuta de comunicación referida a llevar el IVA de los edulcorantes a la misma tasa del 10 %, elemento que generará un alivio económico para aquellos pacientes diabéticos que deben buscar una alternativa.

Montevideo, 9 de setiembre de 2020

GABRIEL GIANOLI, Representante por Montevideo".

B) "SOCIEDADES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (BIC). (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Régimen aplicable).- Serán Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) las sociedades constituidas conforme alguno de los tipos previstos en la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, y sus modificativas, y las que en el futuro se incorporen a dichas normativas y/o se creen en forma independiente a la misma, que además de recibir de los socios aportes para aplicarlos al ejercicio de una actividad económica organizada, con el fin de participar en las ganancias y soportar las pérdidas, incluyan en su objeto social el generar un impacto positivo social y ambiental en la comunidad, en las formas y condiciones que establezca la presente ley y la reglamentación.

Esta normativa será aplicable a los fideicomisos constituidos bajo la Ley N° 17.703, de 27 de octubre de 2003, cuyo encargo fiduciario incluya generar un impacto positivo social y ambiental en la comunidad, en las formas y condiciones que establezca la presente ley y la reglamentación. En este caso, serán denominados Fideicomisos de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Artículo 2°. (Denominación).- A la denominación que corresponda según el tipo social adoptado, o al Fideicomiso en su caso, se podrá agregar la expresión "de Beneficio e Interés Colectivo", su abreviatura o la sigla "B.I.C.".

Artículo 3°. (Requisitos).- Podrán ser sociedades o fideicomisos BIC aquellos que decidan constituirse como tales, así como también los ya existentes que opten por adoptar el régimen de la presente ley.

Para adoptar el régimen BIC, las sociedades o fideicomisos deberán incluir en su estatuto o contrato de constitución, el propósito de generar un impacto social y ambiental, positivo y verificable, además de los requisitos exigidos por las normas de aplicación particular.

Las sociedades deberán incluir en su contrato social la exigencia del voto favorable del 75 % (setenta y cinco por ciento) de los socios con derecho a voto para toda modificación del objeto social.

Artículo 4°. (Administración).- En el desempeño de sus funciones, la ejecución de los actos de su competencia y en la toma de decisiones, los administradores y fiduciarios deberán tomar en cuenta los efectos de sus acciones u omisiones respecto de: (i) los socios o beneficiarios, (ii) los empleados actuales y, en general, la fuerza de trabajo contratada, (iii) las comunidades con las que se vinculen, el ambiente local y global y (iv) las expectativas a largo plazo de los socios y de la sociedad, y de los beneficiarios y del fideicomiso, en su caso, de tal forma que se materialicen los fines de la sociedad o del fideicomiso. El cumplimiento de la obligación antedicha por los administradores solo podrá ser exigida por los socios y en el caso de los fiduciarios, solo podrá ser exigida por los beneficiarios del fideicomiso.

Artículo 5°. (Control y transparencia).- Los administradores y fiduciarios, sin perjuicio de las obligaciones de rendición de cuentas e información impuestas por otras normas, deberán confeccionar un reporte anual mediante el cual acrediten las acciones llevadas a cabo tendientes al cumplimiento del impacto positivo social y ambiental previsto en su contrato constitutivo o estatuto e incorporarlo en la memoria anual.

Los requisitos de información que deberá contener el Reporte Anual y los mecanismos de publicidad serán establecidos mediante reglamentación.

El Reporte Anual deberá ser de acceso público. El mismo deberá ser presentado dentro de un plazo máximo de 6 (seis) meses desde el cierre de cada ejercicio anual, al organismo o autoridad que la reglamentación determine.

Artículo 6°. (Derecho de receso).- La adopción, por parte de sociedades ya constituidas, del régimen previsto en la presente ley, dará derecho de receso a los socios que hayan votado en contra de dicha

decisión, así como a aquellos que voten en blanco, se abstengan y los ausentes, en los términos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, y sus modificatorias.

Artículo 7°. (Descalificación).- El incumplimiento de las obligaciones asumidas por aplicación de la presente ley, hará perder a la sociedad la condición de BIC, lo que podrá ser planteado por cualquier socio o tercero interesado ante la Justicia competente para que así lo declare, sin perjuicio de las acciones previstas en el artículo 4° reservadas a los socios de la sociedad o beneficiarios del fideicomiso en su caso.

Artículo 8°.- Lo dispuesto en esta ley no impedirá que las sociedades comerciales que no opten por adoptar la forma de sociedad BIC realicen actos tendientes a generar impacto positivo o a reducir el impacto negativo social y ambiental en la comunidad, o a realizar cualesquiera otros actos de responsabilidad social empresarial, ni a hacer uso de los beneficios que, para tales actos, otorga la legislación vigente.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- ANTECEDENTES.

1- A iniciativa del Sistema B Uruguay, con fecha 15 de setiembre de 2007, los representantes nacionales Rodrigo Goñi, Daniel Peña, Walter De León, Daniel Radío y Valentina Rapela, presentaron el antecedente de este proyecto de ley.

2- Anteriormente a iniciativa del Diputado Rodrigo Goñi, Presidente de esta Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, compareció una delegación de representantes del Sistema B Uruguay.

La Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, en sesión del día 14 de agosto de 2017, recibió una delegación de representantes del Sistema B Uruguay integrada por la señora Gisell Della Mea y el señor David Gold, y las doctoras Ivana Calcagno, Soledad Capurro, Patricia Di Bello, Magdalena Pereira y Natalia Hughes, quienes presentaron un anteproyecto de ley sobre regulación de las Empresas de Beneficio e Interés Colectivo, y su exposición de motivos, ambos confeccionados por un equipo multidisciplinario del Sistema B Uruguay.

En dicha oportunidad el Diputado Rodrigo Goñi, realizó algunas consideraciones para justificar la iniciativa: "Desde hace más de un año venimos participando del denominado Sistema B, un movimiento local e internacional que promueve el desarrollo de nuevas economías y también de nuevas empresas para contribuir a formar sociedades más humanas, sustentables, a través de las empresas B, llamadas de triple impacto..., que crean valor económico, social y medioambiental. El ecosistema B promueve modelos de negocios innovadores que benefician a la sociedad en general y dan sostenibilidad a empresas que utilizan la fuerza del mercado para resolver problemas sociales y ambientales".

3- Desde el inicio quedó en evidencia la intención de que todos los sectores representados en esta Comisión y en el Parlamento Nacional de la legislatura anterior, en avanzar en conjunto con este proyecto. Todos los integrantes de la Comisión de entonces, manifestaron opiniones favorables a la iniciativa, destacando su valor de cambio y la preocupación por lo social.

II- EL PROYECTO

1- La iniciativa de regulación de las Empresas de Beneficio e Interés Colectivo tiene como objetivo primordial crear las condiciones que permitan a dichas empresas focalizarse en la creación de valor económico a largo plazo, generando al mismo tiempo impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

2- El presente proyecto de ley, se enmarca dentro las acciones tendientes a la solución de problemas de sustentabilidad, creación de empleo y crecimiento económico, dando intervención al sector privado, particularmente a las empresas, así como reconociendo y acompañando el rol de dichas empresas y de los emprendedores en el cumplimiento de los objetivos de interés público.

3- Las empresas con propósito o de beneficio, son empresas con fines de lucro, que asumen a su vez el compromiso de ser agentes de cambio y contribuir a la solución de las problemáticas sociales y ambientales globales.

Estas empresas, y sobre todo sus administradores, encuentran limitaciones e inconvenientes legales que dificultan su correcto desarrollo, ya que las estructuras legales previstas para la organización empresarial, no reflejan la realidad, propósito y formas de actuación de las empresas con propósito. Particularmente, estas empresas toman sus decisiones no solo buscando la maximización de sus ganancias, sino teniendo en

cuenta otros factores, en procura de generar un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente.

4- Es así que se ha generado un movimiento legislativo a nivel mundial, con el objetivo primario de crear las condiciones que permitan a dichas empresas focalizarse en la creación de valor económico a largo plazo, generando al mismo tiempo impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Varios Estados han promulgado leyes que reconocen a las empresas de triple impacto, como por ejemplo Canadá, Colombia y Ecuador, por nombrar países americanos.

5- En general se entendió prudente establecer una política de ensamble con las Leyes N° 16.060 y N° 17.703, sin alterar el régimen general de sociedades comerciales y fideicomisos, evitando crear tipos especiales, sino como una categorización que oficie como un ropaje a los tipos sociales y fideicomisos ya definidos por sus respectivas normas.

6- Entre las principales disposiciones del presente proyecto de ley cabe destacar:

A - Se propone una definición de empresas de beneficio e interés colectivo, que consiste en la ampliación del objeto, para incorporar la obligación de generar un impacto positivo social y ambiental en la comunidad. Hablamos de ampliación, puesto que es fundamental que se mantenga el interés económico de lucro. De esta forma se habla de empresas de triple impacto: económico, social y medioambiental.

B - Se exige que la obligación de procurar el triple impacto esté plasmado en el propio contrato constitutivo o estatuto y que se prevea un sistema rígido o de mayorías especiales para poder modificarlo. De esta manera se crea un resguardo y se dota de cierta estabilidad a estas empresas.

C - Se amplían los deberes de los administradores y fiduciarios, quienes en el desempeño de sus funciones y en la toma de decisiones deberán tomar en cuenta los efectos sobre: (i) los socios o beneficiarios, (ii) los empleados actuales y, en general, la fuerza de trabajo contratada, (iii) las comunidades con las que se vinculen, el ambiente local y global y (iv) las expectativas a largo plazo de los socios y de la sociedad, y de los beneficiarios y del fideicomiso, en su caso, de tal forma que se materialicen los fines de la sociedad o del fideicomiso.

D - Se les otorga seguridad en cuanto a que el cumplimiento de dichas acciones solo podrá ser exigible por los socios de las sociedades y beneficiarios de los fideicomisos en su caso.

E - Se establece un marco de reporte y transparencia para las empresas BIC, quienes deberán confeccionar un reporte anual mediante el cual acrediten las acciones llevadas a cabo tendientes al cumplimiento del impacto positivo social y ambiental previsto en su contrato constitutivo o estatuto. El reporte deberá ser de acceso público.

III- EL NUEVO PROYECTO

1- A pesar del acuerdo logrado para la aprobación en el período legislativo anterior, finalmente por temas de agenda no llegó a votarse.

2- Al iniciarse este nuevo período legislativo, miembros de esta Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, consideran conveniente presentar nuevamente un proyecto para promover las empresas de beneficio e interés colectivo tomando el texto de consenso, en la legislatura anterior, el que recoge las principales observaciones y sugerencias de los académicos y referentes en las materias de Derecho Civil, Comercial, y Público Administrativo realizadas en dicho trámite parlamentario.

3- Dejamos constancia que todos los integrantes de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, así como Diputados de todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria han sido invitados a suscribir este presente proyecto en forma conjunta, con el propósito de avanzar en el camino del triple concepto de la sostenibilidad: ambiental, económica y social.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado".

C) "ENTREGA DE MEDALLAS. (Suspensión)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Suspéndese la entrega de medallas dispuesta por Resolución de fecha 11 de julio de 1989 de esta Cámara, en los términos establecidos en la Resolución de la Presidencia de la Cámara Nº 519 de 14 de agosto de 1989.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución de fecha 11 de julio de 1989, esta Cámara dispuso otorgar una medalla de oro conmemorativa a los funcionarios que cumplan o hayan cumplido treinta años de labor ininterrumpida en ejercicio de sus funciones en la Cámara de Representantes, encomendando a la Presidencia de la Cámara la confección de la misma.

La Presidencia de la Cámara, por Resolución Nº 519 del 14 de agosto de 1989, estableció los parámetros para la confección de la medalla referida, y declaró como "Día del funcionario de la Cámara de Representantes" el último viernes del mes de setiembre de cada año, disponiendo que en tal oportunidad se desarrollaría el acto de entrega a los funcionarios de las referidas medallas.

En el actual contexto, resulta necesario suspender la actividad de entrega de medallas prevista, cumpliendo con el principio de buena administración (artículo 311 inciso 2° de la Constitución de la República), por lo que se adopta la presente Resolución.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita a Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rivera y por su intermedio al Municipio de Vichadero, sobre la posibilidad de contar con una línea de transporte de pasajeros que conecte en forma directa la citada Villa con la ciudad de Montevideo. C/9/020

La señora representante Guadalupe Caballero Acosta solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a Antel; a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de comunicación nacionales y en particular del departamento de Paysandú, relacionada con la posibilidad de implementar los mecanismos necesarios para mejorar la red y la conectividad de internet en el centro poblado Colonia Paysandú. C/9/020
- a los ministerios de Salud Pública; de Economía y Finanzas; de Desarrollo Social, con destino a Pronadis, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS; a la Comisión Honoraria de la Discapacidad; a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Paysandú; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú y a los medios de comunicación nacionales y en particular a los del departamento de Paysandú, acerca de la necesidad de implementar un régimen único y descentralizado para valorar y certificar la naturaleza y grado de discapacidad para aquellas personas que padecen ciertas alteraciones funcionales. C/9/020
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a Antel; a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de comunicación nacionales y en particular a los del departamento de Paysandú, referente a la necesidad de implementar los mecanismos necesarios para extender la fibra óptica a la zona de Nuevo Paysandú. C/9/020
- al Congreso de Intendentes; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú; a los medios de comunicación nacionales y en particular a los del departamento de Paysandú, sobre situaciones vinculadas al cobro de patente de rodados a los vehículos para lisiados importados al amparo de la Ley Nº 13.102. C/9/020

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Desarrollo Social con destino al INAU, relacionada con la necesidad de aumentar los recursos que percibe el centro Florecer que atiende personas con Trastorno del Espectro Autista en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. C/9/020
- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con destino a Mevir, acerca de la necesidad de construir un complejo habitacional en Colonia Italia, ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 45, en la zona rural del departamento de San José. C/9/020

- al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la necesidad de contar con un espacio para el desarrollo de actividades culturales en la localidad de Ecilda Paullier, departamento de San José. C/9/020

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al BPS, sobre la necesidad de contar con una oficina de dicho Banco en la localidad de Ecilda Paullier, departamento de San José. C/9/020

La señora representante María José Mafio Pereria solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social; de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior, acerca de la carencia de varios servicios estatales en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/9/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Ambiente:

- referente a la situación de la escollera construida en la desembocadura del arroyo Cufré en el límite de los departamentos de Colonia y San José. C/9/020

- sobre la construcción, por parte de la República Argentina, de un túnel emisario submarino que verterá muy cerca de la costa uruguaya aguas cloacales y desechos industriales, con el riesgo que implica para la contaminación del Río de la Plata y el impacto ambiental para nuestras costas. C/9/020

- acerca de la concreción y seguimiento del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental previsto desde el año 2004. C/9/020

El señor representante Rodrigo Blás Simoncelli solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Ambiente con destino a OSE y de Industria, Energía y Minería con destino a UTE y Antel, relacionada con la posibilidad de financiar las deudas generadas entre los meses de marzo y agosto del corriente año por parte de los usuarios de los referidos entes. C/9/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CES, acerca de la necesidad de refaccionar el Liceo N° 2 "Luis A. Zanzi", de la ciudad de Mercedes.

C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de setiembre de 2020

Con aviso: Eduardo Elinger.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 2 de setiembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Sin aviso: Federico Casaretto.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Claudia Hugo y Eduardo Lust Hitta.

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Sin aviso: Christian Morel.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Alejandro Sánchez.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Eduardo Elinger.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Susana Pereyra Piñeyro y Walter Cervini.

Jueves 3 de setiembre

ESPECIAL DE RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Benjamín Irazábal.

Sin aviso: Alejo Umpiérrez.

Lunes 7 de setiembre

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Sin aviso: Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Martes 8 de setiembre

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Sin aviso: Álvaro Rodríguez Hunter y Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Miércoles 9 de setiembre

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Pablo Viana y Wilman Caballero.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Álvaro Rodríguez Hunter.

Sin aviso: Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Jueves 10 de setiembre

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Álvaro Rodríguez Hunter.

Sin aviso: Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Lunes 14 de setiembre

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Álvaro Rodríguez Hunter.

Sin aviso: Beatriz Claudia Lamas Villalba".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rivera y, por su intermedio, al Municipio de Vichadero, sobre la posibilidad de contar con una línea de transporte de pasajeros que conecte en forma directa la citada Villa con la ciudad de Montevideo

"Montevideo, 2 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia de Rivera y, por su intermedio, al Municipio de Vichadero y a la Junta Departamental de Rivera. Recientemente ha llegado a nuestro conocimiento por intermedio de planteos de la Edil Jehovana Lembo y el Concejal Heber Mario López, la inquietud de un importante número de vecinos de la Villa Vichadero, departamento de Rivera, así como sus alrededores en la 8a. Sección, de poder contar con una línea de transporte de pasajeros que en forma directa, conecte a esa zona del país con la ciudad de Montevideo. Actualmente, los vecinos de esa localidad, que por razones de necesidad, trabajo o estudio, necesitan viajar a la capital, tienen que hacerlo a través de las líneas de transporte que salen desde la ciudad de Rivera o de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, trasladándose desde allí en líneas departamentales con largas esperas y dificultades de trasbordo; todo ello además de los altos costos que implican esas conexiones. Resulta de justicia acercar la capital a los pobladores de esas zonas tan distantes, que aún están más lejos por la falta de un transporte directo. Tanto el señor Presidente de la República, como las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, han ratificado su intención de construir y acondicionar la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, que no solo beneficia a la localidad de Vichadero y su entorno, sino que además ofrece una oportunidad de desarrollo para una vasta zona del país. Por lo expuesto, sería importante viabilizar la concesión de una línea de transporte que atienda ese recorrido. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

2) Exposición de la señora representante Guadalupe Caballero Acosta al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel; a la Junta Departamental de Paysandú; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, sobre la posibilidad de implementar los mecanismos necesarios para mejorar la red y la conectividad de internet en el centro poblado Colonia Paysandú

"Montevideo, 2 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Junta Departamental de Paysandú; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con la finalidad de solicitar se implementen los mecanismos necesarios para mejorar la red y la conectividad de internet en el centro poblado Colonia Paysandú de ese departamento. En una de nuestras recorridas por las zonas de influencia a la

capital del departamento, los vecinos del lugar que dista a 11 kilómetros de esa ciudad, nos plantearon la problemática que padecen en relación a la falta de conectividad en la red de telefonía celular de ANTEL. Esa situación es de larga data y dificulta el acceso a los servicios telefónicos y la conectividad a internet, lo cual afecta a los vecinos de la zona, como también a los docentes, escolares y liceales que utilizan dicho recurso en el ámbito educativo. En la era de la comunicación en un contexto de emergencia sanitaria, es necesario garantizar la igualdad en el acceso a dicho servicio, solicitando por lo tanto que las autoridades responsables implementen las medidas necesarias para dar respuesta al presente planteo, ante los problemas de conectividad denunciados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUADALUPE CABALLERO ACOSTA, Representante por Paysandú".

3) Exposición de la señora Guadalupe Caballero Acosta a los ministerios de Salud Pública; de Economía y Finanzas; de Desarrollo Social, con destino al Programa Nacional de Discapacidad, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Comisión Honoraria de la Discapacidad y a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Paysandú; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, sobre la necesidad de implementar un régimen único y descentralizado para valorar y certificar la naturaleza y grado de discapacidad de aquellas personas que padecen ciertas alteraciones funcionales

"Montevideo, 2 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS), a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Paysandú; a la Intendencia de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de solicitar la implementación de un régimen único y descentralizado para la valoración y certificación de la naturaleza y el grado de discapacidad para aquellas personas que padecen o presentan ciertas alteraciones funcionales. La presente solicitud atiende a considerar diversos planteos vinculados a esa especial situación, destacando la problemática que conlleva la necesidad de cumplir con múltiples trámites e instancias de valoración para obtener la certificación del grado de discapacidad por parte de aquellas personas que padecen alteraciones funcionales. En ese contexto, es una realidad que para acceder a determinados beneficios o prestaciones, o para ser incorporados dentro de determinados regímenes que amparan su especial situación, deben cumplirse instancias de valoración, diagnóstico o certificación por juntas médicas u equipos técnicos, que, en gran porcentaje de casos, implican trasladarse necesariamente a la ciudad de Montevideo y en más de una ocasión. Sumado a ello, en muchos casos, para cada prestación o beneficio a cargo del Estado, se requiere una nueva certificación de la alteración, lo que supone una innecesaria y engorrosa duplicación de trámites. Lo anterior, conjuntamente con la centralización de dichos servicios en la ciudad referida, supone un incómodo obstáculo para las personas discapacitadas y sus familias, que deben afrontar el traslado y, eventualmente, estadías en la capital del país, con la problemática que ello supone. Teniendo en cuenta que el artículo 38 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, estipula la existencia de una certificación única a cargo de un único órgano, a los efectos de constatar la naturaleza y el grado de la discapacidad, solicitamos que la misma pueda realizarse en forma descentralizada y con un efecto general para todos los casos en que sea necesario invocarla. Asimismo, para evitar la superposición y reiteración de trámites, se nos ha planteado la necesidad de que existan mecanismos que permitan unificar procedimientos, evitando reiteradas valoraciones en aquellos casos de alteraciones funcionales físicas o intelectuales permanentes y definitivas. Por lo expuesto y ante la comprobación de que el planteo formulado deja en evidencia una situación de desventaja para aquellos que vivimos en el interior del país, elevamos la solicitud a fin de que se implementen los mecanismos necesarios para concretar una efectiva descentralización y simplificación de los servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUADALUPE CABALLERO ACOSTA, Representante por Paysandú".

4) Exposición de la señora representante Guadalupe Caballero Acosta al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel, a la Junta Departamental de Paysandú, a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, sobre la necesidad de implementar los

mecanismos pertinentes para extender la fibra óptica a la zona de Nuevo Paysandú

"Montevideo, 2 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Junta Departamental de Paysandú; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con la finalidad de solicitar que se implementen los mecanismos necesarios para extender la red de fibra óptica a la zona de Nuevo Paysandú de ese departamento. En una de nuestras recorridas por las zonas de influencia, los vecinos de la zona de Nuevo Paysandú que dista a pocos kilómetros del centro de la ciudad, nos plantearon la problemática de no contar con la conexión de fibra óptica, cuyo trazado pasa a pocos metros de la misma, ya que si cuentan con ella, la Planta de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) y el Área de Control Integrado del Puente Internacional General Artigas. En tal sentido, elevamos a las autoridades la presente solicitud, a fin de que ponderen la ampliación de la red de fibra óptica y su conexión domiciliaria, teniendo en cuenta que se verían favorecidos los centros educativos, la policlínica y demás servicios de la zona. En la era de la comunicación en un contexto de emergencia sanitaria, es imprescindible contar con dicho servicio, por cuanto supone mejores prestaciones para los usuarios. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes la implementación de las medidas necesarias para dar respuesta al presente planteo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, GUADALUPE CABALLERO ACOSTA, Representante por Paysandú".

5) Exposición de la señora representante Guadalupe Caballero Acosta al Congreso de Intendentes, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, sobre situaciones vinculadas al cobro de patente de rodados a los vehículos para lisiados, importados al amparo de la Ley Nº 13.102

"Montevideo, 2 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Congreso de Intendentes; a la Intendencia de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de plantear una serie de situaciones vinculadas con el cobro del tributo de patente de rodados a los vehículos para lisiados importados al amparo Ley N° 13.102, de 18 de octubre de 1962. En atención a los cambios operados en la forma de liquidar y aplicar la exoneración del mencionado tributo respecto de los vehículos relacionados, corresponde remitir el presente planteo, a partir de la preocupación que nos han expresado varios beneficiarios del departamento de Paysandú. En concreto, la situación se genera a partir de un cambio en cuanto al régimen de exoneración, el análisis del tope y posterior liquidación del tributo a partir de las diversas interpretaciones del artículo 19 del Texto Ordenado del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE). En el año en curso, varios beneficiarios se han encontrado que se le han liquidado adeudos y multas por concepto del tributo de patente de rodados, sobre la base de un cálculo que toma el valor de mercado del automotor. Resulta llamativo que se han dado casos donde habiéndose adquirido el vehículo por debajo del tope de importación (máximo del valor no imponible según valor de la Dirección Nacional de Aduanas), se les ha calculado una diferencia del tributo sobre el valor del mercado del vehículo, cuando en los hechos, debería estar exonerado en su totalidad. Entendemos que debe analizarse dicha situación, sin perjuicio de señalar que si el tope máximo de exoneración fijado por SUCIVE se basa en el régimen de la Ley N° 13.102 estipulado sobre el valor de Aduana del vehículo, no resulta razonable que eventualmente la diferencia se pondere sobre la base cálculo del valor del mercado. En ese sentido, no parece adecuado analizar el valor de mercado del vehículo cuando el tope de importación-exoneración se fija en el valor normal de Aduana, según lo previsto en la mencionada ley, que además estipula una prohibición de enajenación por cinco años. A la luz de esas consideraciones y con particular énfasis en el especial destino que tienen los vehículos adquiridos, solicitamos que se analice el planteo realizado, ponderando la posibilidad de aplicar en forma uniforme un criterio de cálculo sobre la base del valor de Aduana del vehículo, fijado actualmente en US$ 16.000 o US$ 32.000, según el caso. En ese sentido, en caso de que el valor de Aduana supere el tope de exoneración fijado para la patente de rodados en cualquiera de los casos, únicamente se liquide el mencionado tributo sobre el monto excedente, y no

sobre el valor de mercado del vehículo. Esperando se acceda a nuestro planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUADALUPE CABALLERO ACOSTA, Representante por Paysandú".

6) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre la necesidad de aumentar los recursos que percibe el centro Florecer que atiende a personas con Trastorno del Espectro Autista en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José

"Montevideo, 2 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). En la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José, funciona Florecer, una Institución creada en sus inicios por un grupo de padres y madres de personas con autismo que deciden agruparse y trabajar colectivamente con el objetivo de que sus hijos e hijas accedan a tratamientos adecuados. Es en el año 2002 que logran su personería jurídica como asociación civil sin fines de lucro y se conforman como Asociación Maragata de Padres de personas con Autismo (AMPAU). Seguidamente comienza a funcionar Florecer que es un centro para la evaluación y tratamiento de niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA), único con estas características en el departamento y pionero en el país. En sus comienzos y en el afán de posibilitar tratamientos específicos para sus hijos e hijas que padecen TEA, las familias traen de la República Argentina especialistas reconocidos en la temática con la finalidad de preparar a sus técnicos. Cabe mencionar que en sus inicios la terapia se realizaba en los domicilios y posteriormente acceden a una casa donada por una familia de la ciudad. Al día de hoy la Institución cuenta con un convenio con el INAU, para atender los tratamientos de 40 niños, niñas y adolescentes que es lo que permite solventar los gastos del funcionamiento del centro. En la actualidad ha logrado posicionarse como un centro de referencia a nivel nacional tanto para prestadores de salud, como instituciones públicas y privadas educativas, proyectos en convenio con el INAU, centros terapéuticos, entre otros, en lo que hace al abordaje y tratamiento de personas con TEA y las familias. Sumado a eso, el centro ha sido pionero en la formación de otras instituciones a nivel nacional participando activamente en la capacitación de sus funcionarios, en orientación y la supervisión desde el equipo técnico. En el presente año y en contexto de pandemia el centro ha visto disminuidos sus ingresos. Eso se debe en parte a no poder llevar adelante las actividades de recaudación con las que contaban en contextos de normalidad y sumado a eso, recibe por niño, niña y/o adolescente en convenio con el INAU la suma de 10,20 unidades reajustables, mientras centros con similares características creados posteriormente reciben la suma de 13 unidades reajustables. Desde la Asociación Civil se entiende que esa diferencia económica a la que la Institución no accede, desconociendo los motivos de la misma en los convenios, posibilitaría afrontar los desajustes económicos en los que hoy se encuentra. En función de las urgencias económicas existentes al día de hoy, teniendo en cuenta la importancia en la continuidad de un proyecto elemental para la atención de personas con TEA, único con estas características en el departamento y de referencia a nivel nacional, es que consideramos de suma importancia se evalúen entre los actores pertinentes las alternativas posibles para afrontar la crisis. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

7) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino a Mevir, sobre la necesidad de construir un complejo habitacional en Colonia Italia, ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 45, en la zona rural del departamento de San José

"Montevideo, 7 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). En el departamento de San José se encuentra la Colonia Italia, es una zona rural ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 45 Alejandro Zorrilla de San Martín, cercana a la ciudad de Libertad. Es un lugar altamente productivo vinculado a la ganadería y agricultura, con gran porcentaje de productores y asalariados rurales. Algunas instituciones que se identifican en ella son, la Escuela Rural N° 17 'Abner Prada', una policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Sociedad de Fomento Rural. La cercanía con la ciudad de Libertad permite a los jóvenes continuar sus estudios

secundarios o acceder a actividades recreativas así como a servicios para la población en general. Un importante número de familias de la zona no tienen resuelta la necesidad de la vivienda. Los vecinos vienen movilizándose desde décadas atrás con el objetivo de acceder a una solución habitacional de calidad para las familias de dicha comunidad. Dichas familias, han quedado por fuera de algunas iniciativas de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber ya que no cuentan con su propio terreno. El colectivo de vecinos, en su gran mayoría de familias jóvenes, viene planteando la necesidad de acceder a la vivienda mediante el formato de complejo habitacional en su zona, por entender que es el que mejor se ajusta a su realidad. En su gran mayoría se desempeñan como asalariados rurales, no siendo dueños de la tierra. Cabe mencionar que han identificado un terreno en la zona que entienden es adecuado para la construcción de viviendas. Las familias desean mantenerse residiendo en la zona en donde hoy se encuentran ya que sienten un arraigo al lugar y su entorno. Es por lo expuesto y considerando el tema del acceso a la vivienda de suma importancia, que solicitamos se evalúe desde la Comisión Honoraria, el proyecto presentado por parte de los vecinos de un complejo habitacional para la Colonia Italia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

8) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la necesidad de contar con un espacio para el desarrollo de actividades culturales en la localidad de Ecilda Paullier, departamento de San José

"Montevideo, 11 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. La ciudad de Ecilda Paullier se encuentra ubicada en el departamento de San José, en el cruce de las Rutas Nacionales Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe y Nº 11 José Batlle y Ordóñez. El Municipio cuenta con una población en el entorno de los 5.000 habitantes. En referencia a la zona mencionada, consideramos oportuno hacer llegar el planteo de los vecinos con respecto a un tema que se encuentra bajo la órbita de ese Ministerio. Dicha ciudad no cuenta hasta el día de hoy con un espacio para el desarrollo de actividades culturales, así como de participación para los pobladores de esa zona. Considerando la importancia que tendría para la comunidad contar con un espacio de encuentro en donde se fomenten las actividades recreativas, culturales y educativas es que solicitamos a esa Secretaría de Estado evaluar la posibilidad de que la ciudad referida cuente con un Centro MEC en su territorio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

9) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la necesidad de contar con una oficina de dicho Banco en la localidad de Ecilda Paullier, departamento de San José

"Montevideo, 11 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). La ciudad de Ecilda Paullier se encuentra ubicada en el departamento de San José, en el cruce de las Rutas Nacionales Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe y Nº 11 José Batlle y Ordóñez. El Municipio cuenta con una población en el entorno de los 5.000 habitantes. Los habitantes de la mencionada localidad vienen haciendo énfasis en la necesidad de contar en el territorio con algunas instituciones públicas, entendiendo que al día de hoy son inexistentes o su funcionamiento es escaso para la realidad actual de la zona. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, actualmente no existe en dicha ciudad una oficina del BPS. Actualmente se cuenta con un funcionario de dicha institución que atiende una vez a la semana. A esa situación se agrega que en caso de que el mencionado funcionario haga uso de sus derechos laborales como licencias u otras, el servicio no funciona según lo expresado por los vecinos. En función de la complejidad de la situación expuesta es que solicitamos se evalúe la posibilidad de que Ecilda Paullier cuente con una oficina del BPS en su territorio, para atender las demandas y necesidades de la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

10) Exposición de la señora representante María José Mafio Pereria a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social; de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior, sobre la carencia de varios

servicios estatales en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado

"Montevideo, 2 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio del Interior, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Días pasados, mientras recorríamos el departamento de Maldonado recibimos varios planteos e inquietudes de vecinos de la ciudad de Pan de Azúcar, más precisamente del centro poblado Gerona, también denominado 'km 110', que entendemos válidos y que merecen ser trasladados, entre otros destinos, a este prestigioso Cuerpo, no solo a efectos de tomar conocimiento de la realidad de los vecinos, sino también para involucrarnos y colaborar para encontrar soluciones. Debemos tener en cuenta que la población en la zona ha aumentado y no así los servicios, el último Censo Nacional del año 2011 arrojaba un total de 8.025 habitantes, lo que se ha incrementado hasta la fecha. Planteos a los cuales, quienes vivimos en el interior del país, estamos acostumbrados, ya que convivimos permanentemente con cuestiones tales como la necesidad de una real y efectiva descentralización del Estado. Planteamos algunas de las inquietudes de los vecinos, adjuntando notas de los mismos, junto a las firmas que ellos gestionaron. Tal como nos manifestaban, la ciudad de Pan de Azúcar y por lo tanto sus habitantes, carecen de servicios que si se encuentran en otras ciudades del departamento. Sin embargo, entienden que esa situación es injusta ya que tienen las mismas cargas y obligaciones que los habitantes del resto del país, por ejemplo en materia tributaria, y sin embargo no tienen los mismos servicios, siendo algunos de ellos de carácter esencial. Así como a las personas se les imponen normas que deben cumplir, también tienen derecho a que el Estado les brinde mecanismos de acceso para el cumplimiento de las mismas. En dicha ciudad, no existen oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dirección General Impositiva (DGI), del Sistema Nacional de Información Ganadera, de la División Contralor de Semovientes (DICOSE), ni oficinas de la Dirección Nacional de Identificación Civil, y hay carencias parciales de los servicios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. Si bien en la actualidad muchos trámites pueden realizarse vía Web, no todos tienen los medios o conocimientos para acceder a ellos. Más aún cuando no hay una oficina cercana donde se pueda consultar o realizar trámites. Lo que sucede, es que cuando un habitante de Pan de Azúcar tiene que renovar o tramitar la cédula de identidad, o cuando un trabajador necesita asesoramiento laboral, o cuando un productor rural tiene que inscribirse en DGI y DICOSE tienen que viajar por ejemplo, a realizar uno de los trámites a la ciudad de Piriápolis y otro a la ciudad de San Carlos, teniendo presente que los medios económicos de todos los habitantes no son los mismos, claramente quien menos tiene también tiene menos acceso a los servicios, y por lo tanto cuando necesariamente tiene que hacer un trámite como los mencionados pierde un día de trabajo con todo lo que eso implica. Otra carencia que es realmente preocupante es la falta de un servicio de ambulancia con respuesta inmediata para el caso de urgencias o accidentes. Otro planteo de los vecinos es la inseguridad y la falta de efectividad y de respuesta de la Seccional Tercera de la Jefatura de Policía de Maldonado que es a quién corresponde su jurisdicción, por lo que realizaron una nota dirigida al Ministro del Interior y otra a DICOSE, que adjuntamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA JOSÉ MAFIO PERERIA, Representante por Maldonado".

11) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Ambiente, sobre la situación de la escollera construida en la desembocadura del arroyo Cufré, en el límite de los departamentos de Colonia y San José

"Montevideo, 4 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con el fin de poner en su conocimiento la situación de la escollera construida en la desembocadura del arroyo Cufré, departamento de Colonia, en el límite con el departamento de San José. La obra data del año 1993 y configura una barrera artificial de más de 400 metros de largo y 42.000 toneladas de piedra que impide el pasaje natural de arena a las playas del este del departamento de Colonia, haciendo que la faja de playa haya retrocedido hasta comenzar a desmoronar los médanos de la costa. Los estudios técnicos revelaron que el espigón restaba la llegada de 35.000 metros cúbicos de arena por año a las costas colonienses, con lo que se perdían 10 metros de costa al año con un perjuicio exponencial. Estudios de la Facultad de Ingeniería y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, avalaron además la inutilidad de la obra y alertaban que las costas del departamento corrían peligro de desaparecer por completo en ese lugar. Es de destacar que, en

respuesta a una disposición judicial, el entonces titular del citado Ministerio, señor Víctor Rossi, anunció el 27 de setiembre de 2016, el desmantelamiento de un tercio de la escollera, de aproximadamente 140 metros, pero la medida quedó sin ejecución, razón por la cual insistimos con nuestra preocupación sobre esa situación. Hecho el reclamo a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Ambiente en su oportunidad, la doctora Irene Moreira en ejercicio interino de ese último, con fecha 18 de agosto del año en curso, nos remite informe del Área de Evaluación de Impacto Ambiental, donde nos dice que la Dirección Nacional de Hidrografía, no ha brindado los datos requeridos que permita contar con elementos para evaluar la tendencia en cuanto a las variaciones de perfiles y línea de la costa en la zona de la playa, y así poder adoptar medidas al respecto, omisión que se suma al largo período de espera y adiciona perjuicio a una situación que lleva décadas. A los efectos que el señor Ministro tome conocimiento de los hechos y le otorgue prioridad en los asuntos de su cartera, se remite el planteo adjuntándose copia de la respuesta referida y el CD que se nos remitió con información publicada al respecto, a fin que en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se adopte una resolución definitiva al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

12) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Ambiente, sobre la construcción por parte de la República Argentina de un túnel emisario submarino que verterá, muy cerca de la costa uruguaya, aguas cloacales y desechos industriales, con el riesgo que implica para la contaminación del Río de la Plata y el impacto ambiental para nuestras costas

"Montevideo, 7 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente. Hemos tomado conocimiento recientemente acerca de la construcción por parte de la República Argentina, de un túnel subacuático de unos 12 kilómetros de longitud, de los cuales ya llevaría 10 kilómetros construidos y cuyo fin es la recolección de los desagües cloacales de unos 6.000.000 de bonaerenses. Ver en: https://theworldnews.net/uy-news/un-tunel-para-los-desechos-de-buenos-aires-atravesara-el-río-de-la-plata-la-obra-que-lleva-11-anos-pero-de-la-que-poco-se-sabe. Al mismo confluirían otros 40 kilómetros de líneas que juntan las aguas cloacales y desechos industriales de la ciudad de Buenos Aires, que confluyen en Dock Sud donde, previo tratamiento, serán llevadas, a través de ese denominado 'emisario submarino', lejos de las costas argentinas para ser volcadas cerca de las costas de nuestro país (apenas a 37 kilómetros del departamento de Colonia). En suma, estamos frente al riesgo estimado de unos 2.300.000 metros cúbicos de vertidos diarios en la cercanía de nuestras costas, lo que es motivo de alta preocupación no solo pensando en nuestro departamento sino también en el perjuicio ambiental que puede causar a nuestro país. La República Argentina se ha mostrado muy preocupada por la contaminación de las aguas, al extremo de llegar al bloqueo de puentes ante emprendimientos industriales en nuestro territorio, por lo cual es de suponer que tendrá importantes estudios de impacto derivados de la obra referida en el Río de la Plata y repercusiones en nuestras costas. Nos gustaría tener conocimiento oficial respecto a la intervención de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el tema y qué contactos ha mantenido el país con las autoridades argentinas respecto de la obra en cuestión que lleva ya 11 años en ejecución y se prevé que esté culminada en el año 2022. Tampoco sabemos sobre el impacto ambiental que eso tendrá para el país y fundamentalmente para las costas del departamento de Colonia ya que el volcado de las aguas se daría a apenas 37 kilómetros del mismo. Tampoco tenemos conocimiento acerca de si está previsto un monitoreo conjunto, si hay intervención a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores, ni si existe documentación donde consten estudios al respecto. Dado la reciente creación de esa Secretaría de Estado y siendo ese un tema de suma importancia, solicitamos sea prioridad de la Cartera y se nos mantenga informado al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

13) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Ambiente, sobre la concreción y seguimiento del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental previsto desde el año 2004

"Montevideo, 15 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente. Si bien nuestro país no tiene en su territorio plantas ni reactores nucleares de investigación o potencia, sí existen en el territorio fronterizo. La República

Argentina tiene dos centrales nucleares, una es la Central Nuclear Atucha, a 82 kilómetros del departamento de Colonia y a 250 kilómetros del departamento de Montevideo y otra Central Nuclear de Embalse a 870 kilómetros del departamento de Montevideo y 690 kilómetros del departamento de Colonia. La República Federativa del Brasil, a su vez, cuenta con dos centrales y una tercera en construcción, en el Municipio de Angras dos Reis, Estado de Río de Janeiro, además de haber otras proyectadas y sumado a eso se encuentra la Central de Carbón, a 40 kilómetros del límite con la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo. En el año 2004, la Intendencia de Colonia, a través de un Proyecto de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), instaló una Estación de Monitoreo Radiológico Ambiental en el departamento, la cual, según tenemos entendido, quedó obsoleta para su funcionamiento en el año 2016 (https://carmeloportal.com/52950-preocupa-experimento-nuclear-chino-a-80-km-del-departamento-de-colonia). Desde la Junta Departamental de Colonia en su momento, y desde nuestra Banca parlamentaria, hemos expresado al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ambiente cuando funcionaban en conjunto y a los Ministerios de Salud Pública; de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores, nuestra preocupación con relación al riesgo que implica en la región la construcción de Atucha III, emplazada en el Municipio de Zárate, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, distante apenas a unos 80 kilómetros de nuestro departamento. En tal sentido hemos cursado pedidos de informes con el fin de conocer cuál es el grado de control y coordinación entre los Ministerios, así como cuáles han sido las actividades y acciones adoptadas respecto de las plantas ya operantes, en construcción y proyectadas, tanto por la República Argentina como por la República Federativa del Brasil. Si bien el Ministerio de Industria, Energía y Minería, informó sobre la realización de controles y que estos no han arrojado, a la fecha, niveles de contaminación por los que debamos preocuparnos, sí nos provoca inquietud, que el Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental del año 2004 se encuentre demorado en su ejecución y no constituya más que una 'previsión a futuro' sin efectiva concreción en lo inmediato. Estimamos que en el presente no tenemos garantías suficientes, no solo en cuanto a las emisiones, sino tampoco frente a un eventual accidente de las centrales en funcionamiento, con el consecuente riesgo de contaminación radiológica en nuestro territorio que perjudique no solo la cadena alimenticia animal y humana, sino también la salud de nuestra población. Es nuestra intención poner el tema en conocimiento del Ministerio de Ambiente, exhortándole a dar impulso a la concreción y posterior seguimiento del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental previsto desde el año 2004. Asimismo, pedimos que esa Secretaría de Estado valore considerar que sea una prioridad de la cartera la coordinación con los Ministerios competentes para un seguimiento y control en lo que hace referencia al funcionamiento y construcción de esas plantas nucleares, dentro del ámbito de las respectivas competencias ministeriales. Remitimos respuestas a los pedidos de informes efectuados a la fecha y CD con antecedentes vinculados al caso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

14) Exposición del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli a los ministerios de Ambiente, con destino a OSE, y de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE y Antel, sobre la posibilidad de financiar las deudas generadas entre los meses de marzo y agosto del corriente año por parte de los usuarios de los referidos entes

"Montevideo, 11 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En atención a la situación generada por la pandemia y que ha significado el desempleo para tantos compatriotas a quienes se les hace imposible afrontar los pagos de los servicios públicos por no contar con ingresos suficientes, entendemos que es de interés público que dichos compatriotas puedan mantener el goce de dichos servicios y que la situación de no pago refiere a condiciones externas a su voluntad. Solicitamos que tengan a bien considerar que todos los usuarios de OSE, UTE y ANTEL que tengan deudas generadas entre el mes de marzo y el mes de agosto inclusive del año en curso obtengan el beneficio de financiarla en doce cuotas sin recargo ni interés, incluyendo en la suma financiada anteriores convenios, en caso de existir. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO BLÁS SIMONCELLI, Representante por Maldonado".

15) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP y al CES, sobre la necesidad de refaccionar el Liceo Nº 2 "Luis A. Zanzi", de la ciudad de Mercedes

"Montevideo, 14 de setiembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. El miércoles 9 del corriente mes y año, mantuvimos una reunión con el Presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP, doctor Robert Silva, a los efectos de intercambiar opiniones sobre diversos temas. En la misma, estuvo presente lo relacionado a los recursos designados para el departamento de Soriano en materia de infraestructura de los diversos desconcentrados. Coincidimos en la ausencia de contemplar como obra importantísima la refacción del Liceo N° 2 'Luis Alberto Zanzi' de Mercedes, departamento de Soriano. El mismo carece de mantenimiento y de lugares acordes a las necesidades de las comunidades educativas. Las obras que estaban previstas en las anteriores administraciones, fueron postergadas por otras prioridades. Ante esto, trasladamos la inquietud a los efectos de tener presente priorizar en el presupuesto, la refacción edilicia de la institución educativa mencionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reflexiones acerca de la relación entre democracia e impunidad

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Hoy, señor presidente, quiero reflexionar acerca de la relación entre democracia e impunidad, porque en estas últimas semanas estuvo sucediendo lo que canta la canción: "La memoria pincha hasta sangrar". Esto no es solo por lo que ha sucedido históricamente, sino por cómo hemos asumido y gestionado lo que ha pasado, y cómo hemos convivido con eso. Que treinta y cinco años después pinche e irrite tanto a la institucionalidad, a la justicia, al sistema político y, en definitiva, a la democracia, algo nos quiere decir sobre el presente y todos sus actores.

En este momento, creemos que tras estos treinta y cinco años, si la democracia se mira al espejo, no puede sostener la mirada, por muchas razones. El debate y la sistematización de los sucesos que han hecho periodistas de múltiples procedencias lo demuestran una vez más. Pero, en definitiva, la razón principal deriva de la gran falta: la imposibilidad del poder civil de subordinar plenamente al militar. La impunidad y la falta de verdad y justicia vía mentiras, vía chicanas, vía dilaciones son de las consecuencias más dramáticas, pero hay otras que no se explican únicamente por el período de terrorismo de Estado. Lamentablemente para la democracia, en las últimas semanas, el debate hizo demasiado centro en un balance que ponía de un lado los primeros veinte años a partir de la reapertura democrática y, del otro, los últimos quince, una comparación absurda por sus resultados, un agravio en sí mismo -y, sobre todo, de oscuras intenciones-, porque, en el fondo, lo que pretende es dar a entender a la población que en el sistema político estamos todos en la misma. ¡Es inaceptable! ¡Es intolerable!

Parte del debate desde 1985 a la fecha no lo viví en persona, pero un mojón importante me marcó a fuego, no solo a mí, sino a gran parte de los militantes de mi generación: el plebiscito de 2009, la recolección de firmas y el voto rosado. Sé quién estuvo desde la primera hora, quiénes se sumaron a medio camino y quiénes no. Eso no me lo contó nadie ni lo estudié en facultad. Sé que el mapa de la impunidad es muy complejo, es un laberinto de mentiras y complicidades.

No traigo hoy el tema para repartir en esta Cámara responsabilidades. Hablo -repito- de que la democracia se mire al espejo y sostenga la mirada. Para ello es fundamental resolver la relación poder civil-poder militar. Dije relación y no equilibrio, porque el único equilibrio es la completa subordinación del segundo al primero. Lo decimos desde la profunda convicción de cómo concebimos una democracia sana y fuerte. Y si lo decimos hoy, tras quince años de gobierno de mi fuerza política, apúntese la evidente autocrítica que estoy realizando.

El escenario actual, las correlaciones políticas actuales, nos muestran que, lamentablemente, la verdad y la justicia le están quedando cada vez más lejos a la

democracia, a la sociedad toda, no solamente porque pase el tiempo, sino por decisiones concretas de personas concretas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Serpaj, a Crysol, a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a las direcciones de los partidos políticos con representación parlamentaria y a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Propuestas varias sobre salud para el departamento de Soriano

Tiene la palabra la señora diputada María de los Ángeles Fajardo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Señor presidente: en mi intervención del día de hoy voy a referirme a varios temas que involucran, principalmente, a mi departamento, Soriano.

Como primer punto, quiero referirme a la necesidad de impartir cursos afines a la medicina en nuestro departamento.

En reuniones mantenidas con autoridades departamentales de la salud, me expresaron la necesidad de contar con una casa de la Udelar en nuestro departamento. Esa casa sería un lugar donde impartir cursos, desarrollar reuniones, dictar cursos de posgrado para residentes, psicólogos, médicos, etcétera. Esto permitiría abrir un sinnúmero de propuestas educativas tendientes a dar oportunidades a quienes quieran estudiar o especializarse.

Con la creación de esa casa, que, sin duda, contará con mucho apoyo -especialmente, el de la Intendencia de Soriano-, no solo apuntamos a la descentralización tan reclamada, sino a brindar un espacio para continuar con la formación. Si bien inicialmente estamos pensando en la formación en salud, entendemos que ese es solo un principio y que, más adelante, la oferta de la casa de la Universidad podría abarcar distintas disciplinas.

Por otra parte, quiero plantear otro tema vinculado con la salud, que refiere a la Organización de Trabajadoras Sexuales (Otras). Días pasados, en reunión mantenida con representantes de ese colectivo, me trasladaron una serie de puntualizaciones que refieren al ejercicio de su profesión. Si bien reconocen y valoran la Ley Nº 17.515, entienden que la normativa debe *agiornarse* y actualizarse. Esta organización entiende que debe tener los mismos derechos que todos los trabajadores, es decir, aportes al BPS para una futura jubilación, cobertura de la salud por medio del Fonasa, regulación en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y controles médicos para el ejercicio de su profesión, tanto sea para el cuidado de su integridad personal como para el cuidado de quienes se vinculan laboralmente con ellas.

Otro punto que entendemos imperioso resolver refiere a la instalación de la anunciada Casa de Medio Camino. La Casa de Medio Camino es un instrumento por el cual las personas con alguna patología mental, que han estado internadas en los servicios de salud de ASSE, previo a su egreso definitivo, podrían recibir herramientas suficientes para reinsertarse en la sociedad y en la vida diaria. Además, contará con un equipo multidisciplinario que trabajará con estas personas para ayudarlas y -reitero- darles elementos necesarios para su reinserción autónoma en la sociedad.

Se busca que el pasaje por la Casa de Medio Camino sea de tránsito, por un plazo no mayor a dos años y regional. Desde nuestra banca, entendemos que esta herramienta es fundamental para la sociedad. En este sentido, instamos a las autoridades de ASSE a que, teniendo presente lo avanzado que está la instrumentación, la haga realidad lo antes posible.

Días atrás, me hicieron llegar una exposición escrita, presentada en la Junta Departamental de Soriano, relativa a que se reasigne un cargo de médico de alta dedicación en cuidados paliativos para el Hospital de Mercedes. En el Parlamento se encuentra a estudio un proyecto de ley cuyo eje es, precisamente, el de cuidados paliativos de todas las personas que padecen enfermedades que limitan o amenazan su vida. Por ello, con el objetivo de afianzar e impulsar el contenido de esta iniciativa, entendemos oportuno -de acuerdo con lo planteado por un importante actor social de nuestro departamento, el

grupo Golondrina, así como por la Junta Departamental de Soriano- designar para los hospitales del departamento un médico de alta dedicación en cuidados paliativos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Educación y Cultura; al BPS; a ASSE; a la Dirección Departamental de Salud de Soriano; a la direcciones de los hospitales de Mercedes, Dolores y Cardona; a la Udelar; a la Departamental de Salud; a la Intendencia, al grupo Golondrina y a Organización de Trabajadoras Sexuales (Otras).

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Dificultades surgidas con las obras de UPM

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust Hitta.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: agradezco a la señora diputada Elsa Capillera que me cedió su espacio para hacer uso de la palabra en esta oportunidad.

> "Permanentemente estamos preparándonos para cumplir en tiempo y forma con los compromisos que tiene el país de entregar el trazado de las vías para el tren de UPM. […]
>
> Esta situación nos preocupa mucho, porque tenemos problemas de multas, no de uno, sino de dos. Yo no quiero tener juicios; quiero tener obras. […]
>
> El anteproyecto elaborado no tomó en cuenta las intermediaciones que tiene la vía a lo largo de todo su recorrido, y son mucho más. […]
>
> La consultora VR -Track contratada" -es una empresa finlandesa que trajo UPM y que Uruguay puso la firma a lo que dijo- "identificó 300 y hoy tenemos 1.500. […] También está el problema hidráulico, que tampoco se había calculado efectivamente […] y hoy tenemos una situación que generó más obras adyacentes. […]
>
> Se encontró que debajo de la vieja vía del tren hay tierra vegetal, materia orgánica, y se suponía que era más firme. Entonces, hubo que mover más tierra de lo esperado, lo que ha encarecido notoriamente la obra. […]
>
> La mayor cantidad de expropiaciones es producto de que los cateos aseguraban que no había tierra vegetal, pero en muchos kilómetros la hemos encontrado […]. Para el tipo de carga que van a poner, que es de 22 toneladas por vagón, no podemos tener tierra vegetal debajo de la vía, sino que tiene que estar firme. Por lo tanto, tenemos que excavar y mover mucho más cantidad de tierra. […]
>
> El anteproyecto de VR -Track" -la firma finlandesa contratada por los finlandeses, pero pagada por nosotros- "hablaba de 256 expropiaciones y hoy estamos arriba de las 1.100 que tenemos que hacer. […] De las 1.000 expropiaciones que vamos a hacer, ya hemos iniciado 800 y vamos a iniciar 200 más en estos días".

En cuanto a la firma finlandesa responsable del proyecto, cuya consultoría contrató UPM, el gobierno uruguayo le pagó US$ 5.000.000.

Esto que acabo de leer fueron las declaraciones del ministro de Transporte y Obras Públicas al asistir con su equipo a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Ante estas dificultades, UPM anunció el inicio de mejoras en la infraestructura vial para transportar equipamiento de gran porte hacia la planta de celulosa en construcción, desde Fray Bentos hasta Durazno. ¿Esta vez UPM se hará cargo del financiamiento y de la ejecución de estas mejoras, o las deberá pagar el Ministerio de Trasporte y Obras Públicas?

Según el comunicado de la multinacional, el trayecto definido para dichas obras tendrá como punto de partida la planta de UPM en Fray Bentos y llegará hasta Pueblo Centenario.

Para permitir el transporte de esos equipos, deberán ser reforzados unos 230 kilómetros de rutas, algunas actualmente de balastro. De esto no había nada en el proyecto original. Es obvio que si pueden llevar los equipos por ese trayecto, también les sirve para transportar insumos, entre otros, los 400.000 litros de ácido por día por carreteras nacionales, para lo cual no están autorizados.

El gobierno nacional asumió con compromisos rigurosos el financiamiento y la ejecución de un proyecto ferroviario diseñado para UPM, pero ahora afloraron los incumplimientos y la amenaza de juicios.

Las principales obras del tren de UPM en las capitales departamentales de Durazno, Florida y Canelones no han empezado; alegando demoras y sobrecostos, el MTOP rechazó los baipás. Esto demuestra que este proyecto va a tener costos mucho mayores a los que nos anunciaron y nos informaron; ¡y todo lo que no informaron!

Todo esto tiene nombre y apellido: la mayor entrega de soberanía por parte del gobierno uruguayo a una multinacional extranjera, conformados estos gobiernos por un tipo humano guiado por la desmesura material, carente de espiritualidad e indiferente a la suerte de los uruguayos, víctimas de este crimen ambiental y social.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Ambiente; al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; a la Fiscalía General de la Nación, por si de oficio quiere abrir un expediente ante un crimen ambiental, y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Violencia contra las mujeres

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: hace unas semanas, salieron a la luz, mediante cuentas de Instagram, decenas de denuncias anónimas contra varones del entorno del carnaval, la política, el teatro, el *rock,* el periodismo, la publicidad, la universidad, la fotografía, el ámbito municipal, la producción, la docencia y muchos etcétera, etcétera, etcétera, que habrían acosado sexualmente a mujeres.

Este hecho sacudió, sin duda, a la opinión pública y nos permitió, como sociedad, debatir en nuestro entorno cercano sobre estas prácticas que la cultura machista y patriarcal naturalizó: dar opinión sobre nuestro cuerpo; tocarnos sin nuestro consentimiento; violentarnos de diversas formas, llegando al abuso y a la violación.

Nada justifica este tipo de práctica de los varones hacia las mujeres; no hay ninguna excusa: ni la forma de vestirnos; ni nuestro maquillaje; ni si bebimos alcohol o consumimos alguna droga; ni si, simplemente, accedimos a tener una cita con alguien que nos pasó a buscar en su auto o pedimos una entrevista laboral de algún tipo. Nada justifica el abuso contra las mujeres. Repito: nada justifica el abuso contra las mujeres.

Lamentablemente -esto lo digo desde el más profundo dolor-, la gran mayoría de las mujeres de nuestra generación, de mi generación, teníamos naturalizadas estas prácticas; entendíamos nosotras mismas que eran cosas que nos podían pasar por ser mujeres, que era parte del peligro de ser mujer.

Siento que estas denuncias reflejan las luchas de varias generaciones de mujeres, y lo celebro; nuevas formas de comunicar, nuevas generaciones que toman la palabra.

Por otra parte, me alegra la valentía de todas las mujeres que hicieron estas denuncias y que propiciaron esos ciberespacios para, por lo menos, generar pensamiento sobre este tema. Ha habido, inclusive, amenazas de muerte contra las mujeres responsables de los posteos.

La sociedad toda y, más que nada, los varones deben repensar sus prácticas violentas. El cuerpo de las mujeres no es un territorio de dominación, de apropiación ni de conquista; otro tipo de masculinidad es posible y, más que nada, urgente.

Por último, quiero decir que hoy las mujeres, a la hora 18, salimos nuevamente a la plaza a denunciar y, sobre todo, a dejar algo bien en claro: ya no contarán con la comodidad de nuestro silencio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a organizaciones sociales vinculadas con la lucha contra la violencia sobre las mujeres, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la vicepresidenta Beatriz Argimón, a la prensa en general y a la comunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Instrucciones generales del Código del Proceso Penal

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: un poco intempestivamente tomo el uso de la palabra para no perder esta media hora previa que, con generosidad, un compañero me cede.

Me gustaría considerar -aunque va a ser objeto del tratamiento de la ley de presupuesto- uno de los temas que fue enviado en el proyecto del Poder Ejecutivo y que ameritó algún intercambio de ideas en la comisión en el momento en que se hizo presente la Fiscalía General; hace referencia a la derogación de las instrucciones generales. Si bien el tema amerita un estudio y una profundización -para muchos, no estaba entre los que se preveía considerar; se incluyó en el proyecto de presupuesto-, parece buena esta oportunidad para hacer algún adelanto de ideas.

Las instrucciones generales fueron votadas en oportunidad de la sanción del Código del Proceso Penal nuevo -el que nos rige-, a los efectos de dar facilidades de unión de acción a la Fiscalía General al momento de implementar este Código. Lo que podía ser perfectamente compartido, en principio, que eran instrucciones para viabilizar la forma operativa del Código, se transformó, en el correr de los años y con el dictado de las sucesivas instrucciones, en un mecanismo que terminó en muchos casos violentando la normativa legal. Hoy, atento a la escasez del tiempo, voy a citar simplemente uno de los ejemplos, que es palmario, a los efectos de demostrar esta situación.

En lo que se denomina el proceso abreviado, la ley, con un valor normativo por supuesto muy superior a una instrucción general, que tiene un valor de resolución administrativa, ordena que, atento a la confesión o admisión de los hechos del imputado, puede ofrecérsele un descuento de la pena a los efectos de tramitar el proceso abreviado. Sucede que la Instrucción General N° 6, yendo mucho más allá de lo que la normativa habilita en el Código de Proceso Penal que recién refería -repito: admisión de los hechos a cambio de rebaja de la pena-, establece la posibilidad de negociar la pena y el delito a imponer. A ver si se entiende: la negociación -ya la palabra de por sí cita un dame y un quita de lo que podría ser una mercadería- implica la posibilidad de que el fiscal y el defensor o el indagado lleguen a una figura penal distinta de aquella por la cual se efectuó la detención, la comunicación al fiscal y el aporte de pruebas. La gravedad de que por la vía administrativa -como son las instrucciones generales- se enmiende la plana de la legislación del proceso abreviado, se modifique una resolución administrativa de la disposición legal del proceso abreviado es una de las varias perlas que indican los excesos a que se ha llegado a través de las instrucciones generales.

Por supuesto que hay muchos otros eventos que perfilan el mismo nivel de supresión legal por vía administrativa -hoy no hay tiempo para que pueda extenderme en ese sentido- que, oportunamente, nos tendrán que hacer reflexionar. En realidad, no tomamos los recaudos pertinentes en este sentido porque no sabíamos que el Poder Ejecutivo propugnaba esta supresión, pero eso deberá ser objeto de un estudio pormenorizado, con el fin de evaluar si resoluciones de orden administrativo pueden estar por encima de normas legales, habiendo llegado, en muchos casos, a excesos, como ha sucedido en la jurisprudencia, que en los últimos años se ha observado por parte de la acción fiscal y de los tribunales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Extensión del seguro de paro a los trabajadores del Frigorífico Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señor presidente: no tengo nada preparado para el día de hoy, pero tengo algo que decir. Por lo tanto, sepan disculparme por no tener algo estructurado.

Vivo en la ciudad de Canelones desde 1970. No nací en esa ciudad, sino en Montevideo, pero desde los seis años viví en la ciudad de Canelones. Mis amigos son de esa ciudad y mi familia también, por lo que conozco su realidad y el grave problema que vive desde hace más de un año con el cese de actividades del Frigorífico Canelones. Muchos de mis amigos y familiares, inclusive mi hermano, trabajaron allí durante años, y he tenido contacto con el sindicato del frigorífico.

En la ciudad de Canelones hay muy pocas posibilidades de conseguir un trabajo, un empleo, una entrada. Están la Intendencia de Canelones, la mutualista Comeca y el frigorífico; no mucho más. También hay tienditas y comercios, y mucha gente emprendedora con ganas de trabajar. Por eso quiero dar testimonio de la importancia que tiene este frigorífico para la ciudad de Canelones y sus alrededores.

En cuestión de un mes -o algo así- a los trabajadores se les termina la extensión del seguro de paro. Si bien están en conflicto -yo hablé con ellos y entiendo perfectamente los argumentos-, lo que me preocupa y quiero señalar es la situación que vivimos debido a la pandemia y a la recesión que ha habido por ese motivo.

No conozco mucho los procedimientos o los trámites que hay que hacer para solicitar una extensión del seguro de paro, ni sé si ya está en curso, pero no quise dejar pasar esta oportunidad para decir que me preocupan las setecientas familias que dependen de esa entrada. Además, parte de la vida de la ciudad de Canelones depende de ella.

Por lo tanto, si bien sabemos que es una solución momentánea -se está aplicando en otros casos- y no es la ideal, quisiera solicitar esa extensión del seguro de paro, sabiendo que tiene que ser promovida por el Poder Ejecutivo.

Debe tenerse en cuenta que se trata de una planta modelo, de un frigorífico de excelente calidad, más allá de los dueños del momento, que más adelante pueden ser otros. Lo importante a destacar es que esa planta va a seguir trabajando, que ese frigorífico va a volver a producir; eso es seguro, y no se descarta.

Entonces, quisiera apelar a que quienes tengan que tomar la decisión de extender el seguro de paro para esos trabajadores lo hagan hasta que se encuentre una solución definitiva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa en general, a la Presidencia de la República, a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por los días 15 y 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por los días 15 y 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 29 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 1º de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor representante Omar Lafluf Hebeich, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Fabricio Tiscornia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Daniel Lorenzo Parodi, señor Gonzalo Andrés Onetto Linale, señora Patricia Amarillo y señora Luján Conde.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Fuentes.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Fuentes.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Carmen Lessa Asencio.

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nancy Estela Núñez Soler y señora Guadalupe Caballero Acosta.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Baraybar Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Francisco Enrique Beneditto y señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Guadalupe Caballero Acosta.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nancy Estela Núñez Soler.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Agustín Mazzini García.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Eleonora Barboza Molina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Del señor representante Pedro Irigoin Macari, por el período comprendido entre los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Amigo Díaz.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ernesto Pitetta, señora Jessica Nicole Martínez Vico, señor Enrique María Avellanal Pesce, señor Juan Gorosterrazu, señora Georgina Giamberini, señor Alfredo García, señora Yenny Morales y señora Liliana Geninazza.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose

al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 16 de setiembre de 2020 y por el día 30 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Pedro Irigoin Macari, por el día 16 de setiembre de 2020, para asistir a la presentación del libro "espacios públicos canarios, 15 años de construcción colectiva", a realizarse en la Intendencia de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Amigo Díaz.

Del señor representante Guillermo Besozzi, por el día 16 de setiembre de 2020, para asistir a la conferencia de lanzamiento del acto de conmemoración del 150° aniversario de la batalla de Corralito, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Eduardo Elinger, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás De Módena.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Winston Guerra, señora Bethy Molina Espinosa, señora Magdalena Fioritti de Stern, señor César Garateguy, señor Marcelo García, señora María De Armas, señor Roque Martinelli y señora Graciela Carbonaro.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Esther Gómez Fernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Milton Corbo, señora Esther Solana González, señor Julián Celestino Larrosa Martínez y señor Máximo Ferreira.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Milton Corbo.

De la señora representante Orquídea Minetti, por los días 15 y 16 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego Valiente.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera, señora Gabriela Garrido, señor Miguel Lorenzoni Herrera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante José Carlos Mahía, por los días 16 y 17 de setiembre de 2020 y por el día 30 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Claudio Charbonnier Bidegain.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Walter Cervini, por los días 15 y 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por los días 15 y 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Fuentes.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Cordero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz, señora Cristina Taborda, señora Andrea Pereyra, señor Sebastián González y señora Luciana Irizabal.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 16 de setiembre de 2020, para asistir a la inauguración de la Plataforma de Investigación y la obra civil del Laboratorio P3 en la sede Salto del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 15 de setiembre de 2020, para asistir al evento organizado por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria a realizarse en la Expo Prado 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de setiembre de 2020, y ante la denegatoria de la suplente convocada, señora Beatriz Claudia Lamas Villalba, se convoca a partir del día 15 de setiembre de 2020, a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. (Autorización para reunirse conjuntamente con la Cámara)

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a reunirse durante la sesión de la Cámara de Representantes".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

16.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, César Vega, Ope Pasquet, Juan Martín Rodríguez e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 3 de noviembre de 2020, a la hora 14 y 30, en homenaje a los cien años del Partido Comunista de Uruguay".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

17.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Ope Pasquet, César Vega, Carlos

Varela Nestier, Gerardo Núñez Fallabrino, Iván Posada Pagliotti y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Régimen de percepción de haberes de los suplentes de los señores legisladores. (Modificación)'. (Carp. Nº 184/2020). (Rep. N° 101/020)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

18.- Régimen de percepción de haberes de los suplentes de los señores legisladores. (Modificación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Régimen de percepción de haberes de los suplentes de los señores legisladores. (Modificación)".

Rep. N° 101

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 184

"**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por las Leyes Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y Nº 17.962, de 16 de mayo de 2006, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- De conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, cada Cámara convocará al suplente que corresponda toda vez que autorice la ausencia del titular por licencia o impedimento temporal.

La licencia podrá ser autorizada por alguna de las siguientes causales:

A) Enfermedad.

B) Maternidad o paternidad.

C) Misión oficial.

D) Ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país.

Las ausencias por impedimento basadas en motivos personales deberán ser autorizadas por resolución de la Cámara respectiva y no podrán exceder los treinta días en el año.

Podrán, asimismo, ser autorizadas licencias solicitadas sin expresión de causa, en cuyo caso las mismas se otorgarán sin goce de remuneración y no excederán de treinta días en el año.

Las licencias cesan automáticamente con el reintegro del titular. En caso de licencias por períodos menores a quince días, que se otorguen al amparo de los literales A), D) o ante la ausencia por motivos personales, los suplentes de Senadores y Representantes percibirán su asignación por los días en que sean convocados por cada una de las respectivas Cámaras, o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos de la cual el titular sea miembro, a sesiones ordinarias o extraordinarias y quede establecida su asistencia.

En caso de que en un mismo día se convoque a más de un suplente por un legislador, la retribución de quines cumplan efectivamente la suplencia será la resultante de dividir la trigésima parte de la asignación mensual del titular por la cantidad de suplentes actuantes.

Los Representantes Nacionales, cuando desempeñen funciones en calidad de suplentes de Senadores, percibirán su asignación por la totalidad del período de la convocatoria, sin afectarse sus derechos adquiridos en materia de asignación mensual.

En caso de licencias que comprendan total o parcialmente el receso de la Asamblea General, solo se convocará a los suplentes cuando cada una de las Cámaras, la Asamblea General o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos fueran convocadas a sesiones extraordinarias".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- La sustitución temporaria de un Legislador por sus suplentes no podrá exceder, en total, el término de ciento ochenta días en cada Legislatura. Ello será sin perjuicio del derecho del Legislador titular a las licencias

que le correspondan, según lo estime la Cámara respectiva.

Exceptúanse del cómputo dispuesto en el inciso anterior, los día de sustitución temporaria por licencias por enfermedad que se otorguen a los Legisladores incluidos en el grupo de personas de riesgo, dentro de una emergencia sanitaria nacional".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2020

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por las Leyes Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y Nº 17.962, de 16 de mayo de 2006, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- De conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, cada Cámara convocará al suplente que corresponda toda vez que autorice la ausencia del titular por licencia o impedimento temporal.

La licencia podrá ser autorizada por alguna de las siguientes causales:

A) Enfermedad.

B) Maternidad o paternidad.

C) Misión oficial.

D) Ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país.

Las ausencias por impedimento basadas en motivos personales deberán ser autorizadas por resolución de la Cámara respectiva y no podrán exceder los treinta días en el año.

Podrán, asimismo, ser autorizadas licencias solicitadas sin expresión de causa, en cuyo caso las mismas se otorgarán sin goce de remuneración y no excederán de treinta días en el año.

Las licencias cesan automáticamente con el reintegro del titular. En caso de licencias por períodos menores a quince días, que se otorguen al amparo de los literales A), D) o ante la ausencia por motivos personales, los suplentes de Senadores y Representantes percibirán su asignación por los días en que sean convocados por cada una de las respectivas Cámaras, o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos de la cual el titular sea miembro, a sesiones ordinarias o extraordinarias y quede establecida su asistencia.

En caso de que en un mismo día se convoque a más de un suplente por un legislador, la retribución de quines cumplan efectivamente la suplencia será la resultante de dividir la trigésima parte de la asignación mensual del titular por la cantidad de suplentes actuantes.

Los Representantes Nacionales, cuando desempeñen funciones en calidad de suplentes de Senadores, percibirán su asignación por la totalidad del período de la convocatoria, sin afectarse sus derechos adquiridos en materia de asignación mensual.

En caso de licencias que comprendan total o parcialmente el receso de la Asamblea General, solo se convocará a los suplentes cuando cada una de las Cámaras, la Asamblea General o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos fueran convocadas a sesiones extraordinarias".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- La sustitución temporaria de un Legislador por sus suplentes no podrá

exceder, en total, el término de ciento ochenta días en cada Legislatura. Ello será sin perjuicio del derecho del Legislador titular a las licencias que le correspondan, según lo estime la Cámara respectiva.

Exceptúanse del cómputo dispuesto en el inciso anterior, los día de sustitución temporaria por licencias por enfermedad que se otorguen a los Legisladores incluidos en el grupo de personas de riesgo, dentro de una emergencia sanitaria nacional"".

19.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Ope Pasquet, Juan Martín Rodríguez, Iván Posada Pagliotti y Gerardo Núñez Fallabrino.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Entrega de medallas. (Suspensión)'. (Carp. Nº 648/020). (Rep. Nº 220/020)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

20.- Entrega de medallas. (Suspensión)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Entrega de medallas. (Suspensión)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 648

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único: Suspéndese la entrega de medallas dispuesta por Resolución de fecha 11/7/89 de esta Cámara, en los términos establecidos en la Resolución de la Presidencia de la Cámara Nº 519 del 14/8/89.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución de fecha 11/7/89, esta Cámara dispuso otorgar una medalla de oro conmemorativa a los funcionarios que cumplan o hayan cumplido treinta años de labor ininterrumpida en ejercicio de sus funciones en la Cámara de Representantes, encomendando a la Presidencia de la Cámara la confección de la misma.

La Presidencia de la Cámara, por Resolución Nº 519 del 14/8/89, estableció los parámetros para la confección de la medalla referida, y declaró como "día del funcionario de la Cámara de Representantes" el último viernes del mes de setiembre de cada año, disponiendo que en tal oportunidad se desarrollaría el acto de entrega a los funcionarios de las referidas medallas.

En el actual contexto, resulta necesario suspender la actividad de entrega de medallas prevista, cumpliendo con el principio de buena administración (artículo 311 inciso 2º de la Constitución de la República), por lo que se adopta la presente Resolución.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.-** Suspéndese la entrega de medallas dispuesta por Resolución de 11 de julio de 1989 de esta Cámara, en los términos establecidos en la Resolución de la Presidencia de la Cámara Nº 519, de 14 de agosto de 1989".

21.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Trabajadores de Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (Isusa). (Se faculta al Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)'. (Carp. Nº 639/020)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

22.- Trabajadores de Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (Isusa). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (Isusa). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)".

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 639

"**Artículo 1º.-** Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA), en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de setiembre de 2020

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º y 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º.-** Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA), en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º

y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos".

23.- Asuntos entrados fuera de hora

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Juan Martín Rodríguez, Ope Pasquet, Iván Posada Pagliotti, Carlos Varela Nestier, César Vega y Gerardo Núñez Fallabrino.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo, por el que se amplía a 210 (doscientos diez) el número de efectivos militares del Ejército Nacional, autorizados a participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. C/650/020

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el inciso final del artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes. C/651/020

- *A la Comisión de Asuntos Internos*".

24.- Proyectos presentados

"REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Se sustituye el inciso final del artículo 115)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Sustitúyese el inciso final del artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes, por el siguiente:

"De Vivienda y Territorio.- Planes de vivienda; fomento de la construcción; estímulo de la inversión de capitales privados en la construcción de viviendas higiénicas y económicas; desarrollo y planificación urbanos; ordenamiento territorial; declaratoria de pueblos, villas y ciudades".

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, Representante por Montevideo, SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante por Montevideo, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Canelones, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende pertinente, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 19.889, que creó el Ministerio de Ambiente, modificar el nombre de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, desglosándose las competencias relativas a medio ambiente, las que, oportunamente, serán atribuidas a una Comisión especial.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, Representante por Montevideo, SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante por Montevideo, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Canelones, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo".

25.- Ex representante nacional Guillermo Chifflet. (Homenaje al conmemorarse noventa y cuatro años de su nacimiento)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ex representante nacional Guillermo Chifflet. (Homenaje al conmemorarse noventa y cuatro años de su nacimiento)".

Antes de pasar a la lista de oradores, saludamos a quienes nos acompañan: en el palco izquierdo, el señor presidente del Frente Amplio, doctor Javier Miranda, y el doctor José Díaz; en el palco derecho, las hijas de Guillermo Chifflet, Analía y Michèle, y su nieto, Diego Bravo; en la bandeja derecha, las senadoras Lucía Topolansky, Carolina Cosse y Sandra Lazo, y el senador Daniel Olesker; y, en la primera barra, sus familiares y amigos.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: hoy, 15 de setiembre, cumpliría noventa y cuatro años Guillermo Chifflet, el hermanísimo, como le gustaba decir a él, cariñosamente, a sus compañeros. Para mí es una enorme emoción volver a pasar por el corazón a uno de los mejores de nosotros, a un socialista ejemplar, a un emblema del Partido Socialista del Uruguay, del que hoy me toca ser secretario general.

Intentaré traer aquí algo de lo que para mí significa el legado de Guillermo y, sobre todo, las memorias recibidas de decenas de compañeras y compañeros que estarán presentes con sus testimonios y sus anécdotas. Deseo que mi voz, que es circunstancial, haga presente sus voces.

Quiero agradecer especialmente a su hija, Michèle, con quien hemos conversado mucho en este último tiempo, y a mis compañeros José Díaz, Carlos Riverós y Garabed Arakelian, protagonistas de esa generación valiente que transformó al Partido Socialista y que sigue luchando por hacerlo cada vez más socialista. Están aquí presentes, y las historias y los materiales que ellos me compartieron han sido muy importantes para poder pensar y sentir este homenaje. Les agradezco de corazón.

Aprovecho para saludar a la familia de Guillermo y a sus amigos, que concurrieron hoy, especialmente a sus hijas, Michèle y Analía; a sus yernos, Rodolfo y Walter, y a su único nieto, Diego, que con catorce años parece que ya se revela como un fiel seguidor de la huella de su abuelo, y saludo también a los demás familiares aquí presentes.

Además, quiero saludar a quienes no pueden estar, por distintas circunstancias: a sus hermanos, Enrique, María Ofelia y María del Carmen -Poncho, Pitanga y Gramilla, como los apodó su padre, Enrique, gran amante del campo, a quien le debemos también el apodo de Yuyo con el que conocimos siempre a Guillermo-, y a su compañera, Julia Amoretti, la entrañable Julia, enorme mujer, gran actriz que nos hizo llegar un mensaje que voy a leer a continuación.

Dice Julia:

"No siento que sea casual que en el aniversario de Chifflet, mi compañero de vida por más de cincuenta años, se haya elegido ese lugar al que tanto valoró desde su tarea como periodista y legislador.

Lamento no poder estar allí por ser hoy población de riesgo, como otros tantos diferentes que corrí junto a él, y fundamentalmente por tratar de evitar correr el riesgo emocional que implicaría escuchar las palabras allí vertidas.

No puedo menos que agradecer el espíritu de esa sesión, que para mí será inolvidable.

Te ruego hagas llegar mi agradecimiento al presidente y a los demás compañeros de Cámara por hacerla posible".

Quiero agradecer también, señor presidente, la enorme cantidad de mensajes recibidos en estos días de personas que, habiendo conocido de cerca o de lejos a Guillermo, me han trasmitido sus vivencias y su afecto por el Flaco. Todos coinciden en algunas características que voy a resumir en un breve y hermoso mensaje que recibimos de nuestro querido compañero José Korzeniak: "El recuerdo, siempre emocionado, del hermanísimo Chifflet renueva mi esperanza acerca de que, si se reiterase la existencia de personas con sus enormes virtudes, el planeta Tierra sería socialista y, por lo tanto, democrático, pacífico y feliz, como Guillermo lo deseaba".

El reconocimiento por la coherencia y la valentía de Guillermo también trasciende fronteras. En el día de ayer, el Comité Democrático Haitiano en Argentina me hizo llegar un saludo titulado "Guillermo Chifflet: ¡Presente! ¡Ahora y siempre!", en el que agradecen la vida de una figura ejemplar y dicen que jamás

olvidarán su solidaridad plena para con la lucha del pueblo haitiano, oponiéndose a la ocupación militar.

Hoy, por la emergencia sanitaria, no pudimos tener acceso libre a las barras. Son muchas y muchos los que quisieron acompañar y no pudieron hacerlo; si hubieran podido, estas barras seguro estarían llenas. De todos modos, como se señaló, en el palco, está el presidente del Frente Amplio, Javier Miranda, y nos acompañan muchas y muchos compañeros de la dirección del Frente, de sus partidos, sectores y bases, de la dirección del Partido Socialista y de la Juventud Socialista, también representada aquí. También nos acompaña el secretario general del PIT-CNT, Marcelo Abdala, y vino gente de Fucvam y Cudecoop, de la Federación de Cooperativas de Producción, de la Fundación Mario Benedetti, de Familiares, de Serpaj, de la Coordinadora por el Retiro de las Tropas de Haití; todas estas instituciones y organizaciones están representadas hoy aquí. En ellas están presentes muchas de las causas de Guillermo.

Guillermo era de los que creía en aquello que tan poéticamente don Pedro Casaldáliga, también fallecido este año y a quién él supo admirar, expresó: "Mis causas valen más que mi vida"

En fin, ¡cuánto dice de Guillermo que estas organizaciones y personas estén hoy acá, que estas sean sus causas! ¡Cuánto amor, cuánta entrega, cuánta valentía y coherencia! ¡Cuánto espejo -como decía una compañera ayer- para mirarse, para comprometerse, para interpelarse! ¡Cuánta siembra y cuánta vida que perdura!

Guillermo nació en la Villa del Cerro. Desde niño empezó a militar en su barrio, en un comité de niños por la República Española. A pocos metros de su casa estaba el Centro Carlos Marx. Allí conoció a don Emilio Frugoni y, siendo muy chico, quiso afiliarse al Partido Socialista. Ya en su juventud recordaba ese momento en un homenaje a don Emilio: "Se me aparece con claridad aleccionadora la imagen de Frugoni tal como la vi en mis primeros años, en un atardecer en la Villa del Cerro, ante un grupo pequeño de obreros, elevando su verbo valiente contra la dictadura de Terra, predicando nuestro evangelio de libertad.- Fundamentalmente de su siembra maravillosa ha nacido este honrado Partido Socialista, que es una de las armas más puras de las que disponen los demócratas uruguayos".

A fines de los cuarenta, Guillermo comenzó a dedicarse al periodismo, primero en el semanario socialista *El Sol*; después, esa profesión, ese noble oficio, lo llevará por *Época, Hechos, Marcha, Brecha, Alternativa* y por medios desde los que denunció la política de la burguesía, el autoritarismo, la injusticia. En sus escritos están siempre presentes el internacionalismo socialista y una firme convicción antiimperialista que lo orientó hasta el último día de su vida.

En 1958, luego de mucha insistencia de sus compañeros, aceptó ser candidato a edil y resultó electo. Por ese entonces, Guillermo -que admiraba a Emilio Frugoni, aunque supo también discrepar con él- se jugó decididamente por el proceso de transformación del Partido Socialista que se transitaba en esos años.

En los sesenta, Chifflet comenzó a denunciar los atropellos represivos y autoritarios que vivía el país. También viajó a Yugoslavia, pero volvió muy desilusionado por el verticalismo burocrático.

En 1971, año de la fundación del Frente Amplio, sufrió un atentado en su casa de la calle Gaboto, a consecuencia del cual Julia, su compañera, perdió su primer embarazo.

Luego, clandestinamente, siguió escribiendo, denunciando el terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos. En esa época fue detenido en ocasión de un viaje a Buenos Aires y también aquí.

Fue legislador del Partido Socialista en 1989, 1994, 1999 y 2004. Como parlamentario no solo se destacó por sus intervenciones siempre cargadas de fundamentos y de convicción ideológica, sino por su presencia en las movilizaciones populares, por su trabajo en el campo de los derechos humanos. Nos acompañan representantes de varias organizaciones y la querida compañera Sara Méndez, quien también está en las barras.

En 2005, Guillermo renunció a su banca por su posición contraria al envío de tropas a Haití, ya en el primer gobierno del Frente Amplio.

Falleció el 26 de abril de este año.

Quiero decir que con Guillermo compartimos muchas cosas, entre ellas, una especialmente importante en el día de hoy: no nos gustan los homenajes parlamentarios. Él los vivía como tediosos y, a veces, un poco fariseos; a mí me pasa lo mismo. Pero aquí estamos: él siendo homenajeado y yo intentando ser

portavoz de un homenaje sincero, porque en el fondo es una oportunidad de reencontrarnos con su legado y de amplificarlo.

Para ser fiel a él y a mí mismo, quiero comenzar con una frase de Guillermo en su libro homenaje a don Emilio Frugoni. Chifflet decía: "Se ha observado -Lenin lo hace en las primeras páginas de *El Estado y la Revolución*- que con los grandes luchadores populares ocurre que en vida se los combate con furia y con las campañas más desenfrenadas y que después de su muerte se intenta convertirlos en iconos inofensivos; se busca […] rodearlos de una cierta aureola de gloria para mellar el filo de sus ideas revolucionarias, envileciéndolas".

Quiero pedir a todas y a todos los señores legisladores presentes en esta, sala de todos los partidos políticos -también de nuestro Frente Amplio-, que no hagamos eso hoy con Guillermo Chifflet.

Guillermo no fue un parlamentario a secas; fue un parlamentario socialista. Fue más que eso: fue un luchador popular, un fiel representante de la clase trabajadora, un militante revolucionario. No le mellemos el filo a sus ideas ni a sus acciones. Guillermo incomodaba. En esta Cámara incomodó muchas veces. Y este homenaje -para ser fiel a él- también debería ser un poco incómodo.

En estos días, conversando con distintas personas sobre la figura de Guillermo Chifflet, estuve hablando con Madelón Aguerre, una integrante de Serpaj que no conoció muy directamente a Guillermo, pero que me supo confirmar algo que había escuchado: tuvo una relación muy entrañable con Perico Pérez Aguirre. Su hija Michèle también me lo comentó; me contó de la ayuda que se dieron mutuamente con Perico en la etapa de la Comisión para la Paz.

Guillermo siempre fue un predicador de lo que llamaba -retomando al Che Guevara- "la propaganda de la conducta". Si tuviera que definirlo, diría que es un auténtico "hombre nuevo". Y para desarrollar esa idea voy a traer algunos rasgos de su personalidad parafraseando, a su vez, a Perico Pérez Aguirre, con quien Guillermo supo tener esa relación.

Dice Perico: "El hombre y la mujer nuevos son seres […] participativos que viven en función del prójimo para servirlo, empezando por los más necesitados, por los que más sufren. El hombre y la mujer nuevos saben que el derecho de los débiles es más sagrado que el derecho de los poderosos".

Y decía Chifflet, homenajeando al padre Cacho, en un texto que salió en el diario *La República*: "Y el punto de vista para luchar por la justicia es mirar la realidad desde el ángulo de la pobreza". Aquí hay un rasgo que, seguramente, él querría poner en primer lugar: su profundo compromiso con los pobres, con los trabajadores y con todas las víctimas de la opresión.

Como ejemplo, en 1958, cuando recién asumía su banca de edil, en medio de unas inundaciones muy grandes que hubo en la ciudad, con centenas de familias afectadas, Guillermo, en la Cámara, planteaba de dónde obtener recursos económicos para atender esa emergencia.

Decía: "En las soluciones departamentales o nacionales se plantean dos salidas: la de gravar al privilegio o la salida de echar nuevos impuestos sobre las clases populares".

En otra intervención, también siendo edil, afirmaba: "Cuando se plantea la lucha sindical los trabajadores saben que los partidos se dividen en partidos obreros y capitalistas, y cuando se trata de dar leña, los partidos de la burguesía, cuando tienen el gobierno en sus manos, se deciden por la represión".

Agregaba: "No queremos que se use el ejército -ni la Policía, ni la creación de policías particulares a cargo de los patronos y caballeros de industria- para resolver los conflictos obreros".

Esa concepción llevó a Guillermo a tener un profundo compromiso socialista.

Y volviendo a Perico: "El hombre y la mujer nuevos gastan su vida en la construcción de una nueva sociedad, en la que el ser humano ya no explota a su hermano o hermana. Una sociedad que, respetando las peculiaridades de la naturaleza, sea liberadora, igualitaria, solidaria y participativa, en la que todos aporten según sus fuerzas y en la que todos reciban según sus necesidades, sin desigualdades ni acaparamiento de algunos pocos egoístas a costa de los más".

Otro rasgo de Guillermo y otro rasgo del "hombre nuevo": una profunda desconfianza por los cargos y una enorme confianza en las bases y en la participación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señor presidente...

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: decía que tenía una profunda desconfianza por los cargos y una enorme confianza en las bases y en la participación. Hay decenas de anécdotas sobre esto. José Díaz, entrevistado para el libro *Guillermo Chifflet: el combate de la pluma*, cuenta cómo Guillermo lo convenció de afiliarse al Partido Socialista. Y refiriéndose a él, dice: "Rescato su lealtad inquebrantable y sentido de pertenencia al Partido. Totalmente opuesto al aparatismo, es un marxista convencido con una veta libertaria que le hace estar ajeno a las intrigas, al fraccionalismo y nunca movió un dedo para conseguir un cargo".

Otro rasgo del "hombre nuevo" que tenía Guillermo era un profundo e inteligente sentido del humor.

Vuelvo a Perico: "El hombre nuevo, desde esa confianza radical en la vida, es un ser con buen humor. Porque tener sentido del humor es tener capacidad de ver la discrepancia, la incongruencia propia o ajena, comparándolas con las dimensiones sin medida de la vida".

José también decía en ese mismo libro que cité recién: "El Flaco posee un gran sentido del humor, la capacidad para la broma sana que muchas veces distendía el ambiente en medio de una dura discusión".

Y María Julia Alcoba, militante textil -también socialista-, contaba: "Guillermo, cuando nos veía venir, decía: 'Uy, vienen las textiles, tengan cuidado, estas muchachas no dan puntada sin hilo'".

(Hilaridad)

——Otro rasgo del "hombre nuevo" que tuvo Guillermo fue su profunda relación con la verdad.

Decía Perico: "El hombre y la mujer nuevos saben informarse y comunicar la verdad, aun cuando la mentira sea el pan nuestro de cada día. […] El hombre y la mujer nuevos son simples y transparentes, su lenguaje y sus actitudes son siempre las de sí cuando es sí y no cuando es no".

En tiempos en los que se dice que comunicar bien es engañar bien o escribir frases efectistas recomendadas por algún gurú del *marketing*, Guillermo Chifflet era exactamente lo contrario.

Citaba en uno de sus libros a José Pedro Cardoso: "Informemos la verdad, prediquemos la verdad, llenemos de verdad todos los rincones de esta América que amamos si es que en verdad la amamos. […] Ese es el primer paso. Formar conciencia. Difundir la información necesaria para ir creando la nueva manera de ser, de sentir, de pensar que abrirá cauce a la liberación de nuestros pueblos. Ese es el primero de los caminos hacia la revolución, hacia el hombre nuevo que pensaron, anticipándolo en sus vidas el Che, Sendic, Gerardo Gatti y otros héroes que vivieron entre nosotros".

En octubre de 2005, cuando se trató en esta Cámara un proyecto referido a la Operación Unitas y se dio un cambio de posición en el Frente Amplio al respecto, Guillermo decía: "Todos sentimos que, como marcara en la Biblia el apóstol Juan, la verdad nos hará libres. Y sabemos, como enseñara Lenin, que solo la verdad es revolucionaria. Busquémosla, desde luego, pero entre todos".

Otro rasgo a destacar es su profunda coherencia, que tiene mucho que ver con lo anterior.

Perico decía: "El hombre y la mujer nuevos son leales, siempre siguen el dictado de su conciencia. Son insobornables ante los ofrecimientos y privilegios que los puedan alejar de su deber, son fieles a sus compromisos, a la palabra dada, a sus obligaciones éticas".

En ocasión de tratarse aquel proyecto sobre la Operación Unitas en esta Cámara, Chifflet dijo:

> "Tampoco creo […] en la ética de la convicción y de la responsabilidad; con esa máscara se votó la ley de impunidad. Yo no estoy de acuerdo con que haya más de una ética. […]
>
> Siento, desde la razón y el corazón, que entre la fidelidad a lo que, desde mi punto de vista, debemos empecinadamente sostener y las discrepancias que honradamente sostienen otros compañeros, hay diferencias […].

Pero si las procesamos en las bases y en los máximos organismos de decisión de nuestras fuerzas políticas con el respeto que nace de las experiencias de lucha y de acciones que el Frente ha librado -que han costado vidas-, con el respeto que nace, además, de ideas que están, a mi modo de ver, en las raíces de nuestros compromisos, de ese debate maduro, con la firmeza y la serenidad que siempre han aportado a nuestros militantes sus convicciones, puede surgir -eso espero- una profundización de la unidad. Pero este es un tema que deberá ser analizado en instancias de máxima representación de nuestra fuerza política. Lo que no acepto es que se me diga que hoy votamos esto, pero lo vamos a discutir porque se va a abrir un amplio debate. A mí no me parece bien votar primero y después discutir".

Estas palabras reflejan su coherencia, su profunda concepción antiimperialista y el legado que nos deja para hacer nuestra autocrítica, que debe ser con unidad, como decía Guillermo.

También traigo a la sesión una frase que él recuperaba de Alba Roballo en el libro que escribió sobre ella: "Basta de discusiones menores entre los que tenemos la obligación de construir un nuevo país en un mundo nuevo. Cuidemos, como el instrumento primero, el milagro del Frente Amplio".

Casi al final de su libro *El crimen del señor Bush*, Guillermo se refería a su maestro Vivian Trías, tan injustamente denostado por estos días. Decía: "Él permanece vivo en el cielo de los revolucionarios (que es la existencia en el corazón de los compañeros y en ese diálogo fecundo que pueden entablar con sus recuerdos o sus libros los que luchan por la libertad)".

Para los incrédulos, Guillermo es otro ejemplo de cómo se puede seguir viviendo después de morir.

Guillermo: a vos, hermanísimo, que estás en el cielo de los revolucionarios, te mando un abrazo inmenso y te digo que asumo el compromiso de no claudicar nunca, de seguir tu huella, de sembrar vida, de amar como vos a los pobres y desheredados, y de luchar como vos por un mundo sin explotados ni explotadores, por un mundo socialista.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar la señora representante Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Gracias, señor presidente.

Si tuviera que definir a Guillermo con una palabra, eligiría "coherencia", porque siempre actuó firme según sus principios, tanto en su vida personal como en su vida política.

Hoy, a noventa y cuatro años de su nacimiento, estamos recordando a un compañero socialista que por varias legislaturas ocupó en este recinto una banca, la que dejó para no ir en contra de sus principios. Esto nos hace recordar expresiones de nuestro inolvidable José Pedro Cardoso: "Los socialistas debemos sentirnos unidos no solo por una misma concepción social y política, sino también por una común actitud moral ante la vida y la acción política". Precisamente, su actitud fue de desprendimiento; le hizo caso a lo que su conciencia le dictaba. Esto nos muestra a un Guillermo Chifflet convencido de sus principios y de qué conducta debía asumir.

Guillermo, el Flaco, el Yuyo, inquisidor, discutidor, profundamente inquieto desde sus notas periodísticas, desde su reclamo por verdad y justicia, desde las conversaciones con trabajadores, cooperativistas, jubilados, familiares de detenidos desaparecidos, tuvo una conducta ética y moral que ha hecho que sea un referente ineludible en la acción política.

Fue uno de los fundadores de nuestro Frente Amplio, en 1971.

Fue edil e integrante del Comité Central del Partido Socialista.

Fue electo diputado titular en 1989, por el Partido Socialista, y fue reelecto en 1994, 1999 y 2004.

Fue redactor del semanario *El Sol*, del Partido Socialista; codirector del diario *Época* y cofundador de los semanarios *Marcha* y *Brecha*.

Contaba Samuel Blixen en *Brecha* que Guillermo era famoso entre los redactores del semanario por una frase que resumía su idea de lo que debía ser una buena nota. Cuando le preguntaban cuál debía ser la extensión de un artículo, decía: "La más cercana al punto final".

En momentos de muchas dificultades, que nos llevan a la reflexión y nos interpelan como seres

humanos, la lucha que incansablemente llevó adelante Guillermo por verdad y justicia sigue vigente. Era un convencido de esto. Manifestaba: "La libertad se defiende cada día […] defendiendo la justicia y condenando la injusticia". En tal sentido, participó de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes e integró la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad.

Sostenía: "Llegará un momento en que van a comprender que si no se dice la verdad, si no se aportan los datos y si no aparecen los detenidos desaparecidos, eso se vuelve contra la institución, mancha los uniformes".

Llamó siempre a aclarar los hechos del pasado por el bien de las futuras generaciones.

En estas reflexiones tratamos de resaltar su conducta, para que sea un faro de orientación y, además, una guía de nuestro accionar, para mantener en perspectiva siempre los principios sobre cualquier interés particular.

Quienes desde los distintos frentes de lucha, de organización y de atención a los más necesitados vimos a Chifflet siempre presente para dar una mano militante, sin estridencias, sin *marketing*, con su activa actitud en política internacional, en la defensa de los derechos humanos, en su gestión parlamentaria y desde las columnas periodísticas, resaltamos su coherencia, sus principios y su irrenunciable lucha por verdad y justicia.

Con su conducta logró ganarse el respeto de sus adversarios políticos que, más allá de las diferencias, lo sabían un hombre comprometido con sus ideas y convencido de su lucha.

Es por eso que Guillermo Chifflet se incorpora desde otro lugar como referente para los y las socialistas, como lo fueron y son Emilio Frugoni, Vivian Trías, José Pedro Cardoso y Reinaldo Gargano.

Por eso, Guillermo, decimos que tu ética, tus principios, tus ideas socialistas de integración latinoamericana, antiimperialistas, aspirando a una verdadera revolución que termine con la explotación del hombre por el hombre seguirán siendo nuestra bandera. La levantamos miles y miles de trabajadores, de estudiantes, de militantes y de jubilados, de organizaciones sociales barriales, cooperativistas que desde abajo quieren un mundo mejor.

Para finalizar, quiero decir que los socialistas no mueren; se siembran.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: en primer lugar, saludo a las autoridades del Frente Amplio aquí presentes y a los familiares del exdiputado Guillermo Chifflet.

Agradezco el honor que para mí significa que el Partido Nacional me haya elegido para hacer uso de la palabra en este merecido homenaje. Tal vez sea porque de los integrantes de esta bancada en el día de hoy soy el único al que le tocó compartir en la legislatura del 2005 al 2010 la Cámara de Representantes con el entonces diputado Chifflet.

Recuerdo que se sentaba donde hoy está la diputada Ana Olivera. Desde allí, muchas veces manteníamos debates que él no rehuía ni con legisladores experientes y de mucha historia en este Parlamento ni con jóvenes que recién entrábamos a esta Casa, lo cual hablaba de la defensa de sus principios, de su lealtad con su conciencia; no rehuía absolutamente ningún tema.

Habría muchas cosas para destacar; muchas ya las dijeron sus compañeros de partido y sus compañeros de sector.

Más allá de su lucha política -en sala se destacó que durante algún tiempo fue secretario de Emilio Frugoni-, también estaba su accionar periodístico. Se desempeñó en los diarios *Época* y *Hechos*, y también en los semanarios *Marcha, El Sol y Brecha*.

En este punto, podemos destacar algunas cosas que ya van marcando su personalidad radical, porque yo creo que si hay una forma de definir a Guillermo Chifflet es por su principismo radical o, desde una mirada más partidaria, desde su colectividad, por su socialismo radical. Esa radicalidad se expresaba, inclusive, en determinados comportamientos que hoy, en el siglo XXI, vemos como algo natural y no golpea nuestras conciencias. Me refiero, por ejemplo, a que cuando él escribía en el semanario *Marcha* había congelado su actividad política porque sentía que era incompatible desarrollar al mismo tiempo una actividad periodística y una actividad política. A su vez, cuando

ingresa al Parlamento nacional, hace lo mismo pero a la inversa, renunciando a su rol como jefe de redacción política en el semanario *Brecha*, porque entendía que era incompatible ser legislador en el Parlamento nacional y, a la vez, dirigir la parte política de un semanario.

Por lo menos en los últimos años, cuando pudimos compartir algunas experiencias, ya advertíamos su forma de pensar, su radicalismo, su principismo.

A mí me tocó conocerlo, además, en otro ámbito. Tuve la suerte de ingresar al Parlamento nacional, pero no a las cámaras, sino como secretario del profesor Carlos Julio Pereyra, en el año 1992, precisamente, en la primera legislatura en la que Guillermo Chifflet integró este Cuerpo, y estuve en esa secretaría hasta 2005. En esa legislatura, Guillermo Chifflet fue electo por última vez, y también fui electo yo. En múltiples oportunidades pude apreciar el contacto que tenían esas dos figuras, uno desde el radicalismo nacional y principista y otro desde el socialismo radical y principista. Había dos puntos que los unían: la lucha por los derechos humanos -ambos integraron aquella Comisión Nacional pro Referéndum por el voto verde- y la educación. Muchas veces tenían largas tertulias en las que expresaban su preocupación por la educación en nuestro país.

Durante esta sesión se han traído algunas anécdotas de su faz periodística. Como decía la diputada preopinante, cuando se le preguntaba cómo debía ser la extensión de un artículo, él respondía: "La más cercana al punto final". Y cuando periodistas que trabajaban con él, preocupados por cómo se debía redactar determinado artículo -por la extensión, pero también por el contenido-, lo consultaban, él les decía: "Escribí como para que te entienda un abisinio". Ese era Chifflet.

Se codeaba con gente de todas las generaciones; estaba en todos los debates. No siempre le tocó estar en todos los organismos de decisión como, quizás, hubiera sido de justicia.

Hay otro elemento que me gustaría destacar, que refleja su forma de ser, su personalidad. Cuando salimos de la dictadura y se vislumbraba el primer gobierno democrático, en 1984, Guillermo Chifflet estaba llamado a encabezar la lista del Partido Socialista a la Cámara de Diputados. Sin embargo, él da un paso al costado y renuncia para que José Díaz -que hoy nos engalana con su presencia en una de las barras- pudiese, después de diez años de exilio, ocupar ese lugar. Cinco años después, los dos pudieron estar en esta Cámara, representando a su partido y a su colectividad.

En el trato era un caballero. Creo que si uno busca el ejemplo no desde el punto de vista político ideológico, sino de imagen de un legislador, todos querríamos ser, en parte, como fue Guillermo Chifflet: un caballero, con hidalguía, con respeto; duro con las ideas, pero blando con las personas. El "hermanísimo" que aquí se mencionó no solo lo utilizaba con sus compañeros políticos, sino también en los pasillos parlamentarios con cualquiera que se le acercara o tuviera una tertulia o conversación con él.

Recuerdo aquel episodio como si fuera el día de hoy. Entiéndaseme: no estamos haciendo consideraciones políticas; ya se hicieron en su momento y cada uno sacó sus conclusiones. Simplemente, estamos relatando un episodio de la historia de este país. Recuerdo que cuando se consideró el envío de oficiales y de soldados del ejército uruguayo a la misión a Haití se alzaron casi todas las manos en este Parlamento; él prefirió no salir de sala, como muchos legisladores sí lo hicieron; se quedó con los brazos cruzados, solo, frente al resto de su partido y de los otros partidos. Esa fue una jornada triste, porque después de manifestada esa voluntad política la Cámara de Diputados y el Parlamento nacional perdieron a un gran legislador.

Creo que el Uruguay tiene múltiples ejemplos -no son comunes, pero tiene múltiples ejemplos-, en figuras como Baltasar Brum o Javier Barrios Amorín, de personas que por sus principios dejaron por el camino trayectorias que podían haber brindado al país y a esta institución muchos beneficios y muchos recuerdos que harían muy bien a la democracia del Uruguay.

Ese principismo radical, en aquel momento, después de haber manifestado su posición en contra de aquella misión, lo llevó a anunciar que era incompatible con su conciencia continuar ocupando una banca en el Parlamento nacional; el haber tenido una discrepancia respecto al antiimperialismo -que era uno de sus principios- lo hizo sentir verdaderamente incómodo.

Así se fue apagando, por más que nos cuentan que seguía yendo a la Casa del Pueblo -sede del Partido Socialista-, y dando esos debates en determinados salones, en algunos ámbitos.

Creo que nos ha dejado como legado una gran enseñanza para estos momentos de vorágine del siglo XXI, en el cual las cosas no se miran con detenimiento y las ideologías no digo que se hayan perdido, pero se acomodan de acuerdo a las necesidades. Pienso que en Guillermo Chifflet tenemos un ejemplo -en la discrepancia; obviamente, nosotros como nacionalistas y él como socialista- de lo que debe ser el valor y la defensa de los principios.

Quiero finalizar con esa frase que él dijo después de esa dura batalla que dio respecto del antiimperialismo, que él consideraba fundamental. Dijo: "Ser socialista es necesariamente ser radical, en el sentido de querer cambiar el mundo de raíces. Y si no sos radical, no sos socialista". Ahí está nuevamente el ejemplo de la radicalidad en todas sus facetas: periodística, política, legislativa.

Por último, quiero decir que en esa legislatura también era diputado y estaba en esta sala quien hoy ocupa la Presidencia de la República, integrante de nuestro partido, el doctor Luis Lacalle Pou, quien, cuando se enteró del fallecimiento de Guillermo Chifflet, inmediatamente, publicó lo siguiente: "Guillermo Chifflet fue un gran dirigente político y sobre todo una gran persona. De esas que uno necesita tener enfrente para entender las otras visiones. Vivió como predicó. Me regaló su consejo y su afecto. Apretado abrazo a su familia y amigos. Que en paz descanse".

En este aniversario de su nacimiento, en este homenaje que no se pudo realizar en su debido momento por las condiciones sanitarias que vivía el país en ese momento, el Partido Nacional inclina sus banderas ante un legislador ejemplar.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR COSSIA (Gastón).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

Aclaro que al señor diputado Casaretto le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: luego de estas brillantes exposiciones que a todos nos han regalado quienes impulsaron la realización de este homenaje, me interesa destacar frente a las autoridades del Frente Amplio, del Partido Socialista, de las organizaciones sociales, de senadores presentes, de la familia y amigos de Guillermo Chifflet que este ha sido un año muy duro para una generación política que ha marcado a fuego la historia reciente del país, y no queríamos dejar pasar la oportunidad de reafirmar algunos conceptos importantes.

Guillermo Chifflet nació en el Cerro, en el hogar de un nacionalista independiente, su padre. Cuando era muy joven, le trasmite su deseo de militar en el Partido Socialista, y su padre le dice: "Por ahora no, pero cuando seas mayor, vas a poder tomar el camino que creas conveniente", y así lo hizo.

Este recuerdo que queremos tener muy presente del Flaco, del Yuyo, trae a esta sala ese dilema tan fermental entre las convicciones y la realidad política, y el dolor en torno a esos dilemas tan fuertes que muchas veces los políticos tenemos por delante cuando nos enfrentamos a decisiones muy duras: el dolor del entorno, el dolor de la familia, de los allegados políticos, de los militantes, de quienes construyen desde las organizaciones sociales. A muchos nos ha tocado vivir ese tipo de situaciones con referentes políticos a lo largo de nuestra corta vida política, y en Guillermo vemos un reflejo puro de ese farol, de esa luminaria ética que trasciende los partidos políticos.

En un libro que escribió Esteban Leonis encontramos fragmentos que grafican lo que sentía el presidente Luis Lacalle Pou por Guillermo Chifflet. Decía: "Siempre tuve una atracción especial por acercarme a quien piensa distinto que yo, a quien está en las antípodas. La vida me ha permitido conocer mucha gente que piensa totalmente distinto que yo [....] pero por lo menos le tengo lazos de afectos y a mí me parece que en la actividad política la capacidad de tener lazos afectivos y respeto intelectual con tipos tan distintos, nos hace mejores. Siempre digo que necesito competidores políticos inteligentes, genuinos, que digan la verdad, que vivan como predican, porque necesito el respeto en la contraposición. Creo que es vital para una sociedad. En Guillermo Chifflet encontré un tipo muy solidario".

Y, más adelante, agregaba: "Cuando él renuncia a la Cámara de Diputados, me agarré una calentura que le escribí una carla de puño y letra. Le dije: 'Usted no se puede ir, quien abandona un puesto de lucha es corresponsable de los fracasos'". Eso contaba Luis Lacalle Pou en ese libro.

La admiración y el respeto también lo llevó a visitarlo a su domicilio. Lo fue a ver y Julia Amoretti -su mujer- saca de una cómoda -en la que estaban guardados con mucho afecto- un dibujo del padre de Luis, de Lacalle Herrera, y la carta que el presidente le había escrito.

Si bien Chifflet nunca más pisó el Palacio Legislativo ni la Cámara, fue invitado por Luis cuando asumió como presidente de la Cámara de Diputados. Eso es recordado por él muy gratamente y, a partir de ese recuerdo del presidente de la República, quiero trasmitir nuestro respeto -como bien dijo el señor diputado Casaretto-, el respeto del Partido Nacional, y también un cariñoso y fraterno saludo desde la Casa de los Lamas a la Casa del Pueblo, a los militantes socialistas y a sus juventudes: tienen mucho por lo cual estar orgullosos y seguir luchando.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado, quiero expresar nuestra respetuosa adhesión a este homenaje a la memoria de Guillermo Chifflet.

Ninguno de los integrantes de esta bancada compartió con él las tareas parlamentarias. Por distintas circunstancias, no estuvimos aquí cuando él, en cuatro legislaturas consecutivas, representó a su partido en esta Cámara. De manera que no podemos aportar esas anécdotas que sí trajeron a colación quienes lo conocieron y fueron sus compañeros de lucha, quienes compartieron jornadas de trabajo acá, en la Cámara. Y no queremos repetir tampoco la información general que pueda conocerse a ese respecto, para evitar repeticiones y para evitar también ese fariseísmo contra el cual nos prevenía al comienzo de esta sesión el señor diputado Civila.

No necesitamos esas referencias para sumarnos con convicción a este homenaje, porque es un homenaje que se rinde a la trayectoria de un hombre íntegro, de un ciudadano cabal que defendió sus ideas con honestidad intelectual y política, y las sirvió con una coherencia que culminó cuando -en un episodio que ya ha sido reiteradamente recordado- renunció a su banca para no votar contra su partido ni contra su conciencia. Gestos de ese tipo siempre van a merecer el reconocimiento y el homenaje de todos, de todos los que aquí estamos y de la ciudadanía entera, porque el pueblo perdona los errores, pero no perdona las claudicaciones, y de estas últimas no tuvo, no supo, Guillermo Chifflet.

El pueblo puede admirar, a veces, a los inteligentes o a los que son políticamente habilidosos, pero a los que quiere es a aquellos que se juegan por sus ideas, los que se juegan enteros por aquello en lo que creen, en lo que piensan, y lo demuestran haciendo sacrificios como el que hizo quien renunció a una banca en el Parlamento, para no votar ni contra su partido ni contra sus ideas. Más allá de las coincidencias o las discrepancias -que de estas últimas seguramente hubiésemos tenido muchas y hubiésemos discutido mucho si nos hubiéramos encontrado, aquí, en la Cámara con Guillermo Chifflet-, por encima de todo eso, lo que resplandece es la fibra moral de quien actúa de esa manera.

Con estas conductas, con estos valores, con esta integridad es que se hace la fibra moral de la democracia uruguaya, y es eso lo que, en definitiva, mucho más que los textos jurídicos, les da solidez a las instituciones: la fibra moral de los ciudadanos que actúan en el marco de esas instituciones, la fibra moral del régimen que se sostiene, de esa manera, sobre la conciencia y la conducta de ciudadanos cabales. A esos ideales sirvió con su conducta, con su trayectoria, Guillermo Chifflet.

Antes de terminar, señor presidente, quiero dejar una constancia. Recibí hoy en mi despacho la llamada del ex vicepresidente de la República doctor Gonzalo Aguirre, quien me pidió expresamente que trasmitiera aquí su adhesión a este homenaje. Me honro al trasmitir ese pedido y dejar esa constancia que me fue solicitada.

Finalizo expresando mi respetuoso saludo a los familiares de Guillermo Chifflet, a sus amigos, en especial, al doctor José Díaz, viejo compañero de trabajo parlamentario en la primera legislatura, después de la dictadura. Recuerdo que se sentaba allí donde se sienta hoy la diputada Susana Pereyra. Mi saludo a José Díaz, a su partido, a sus compañeros de lucha; nos inclinamos respetuosos ante un ciudadano ejemplar.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: es un honor muy grande para mí tener la suerte, la posibilidad de pronunciar algunas palabras, con mucho nerviosismo, porque nos sentíamos bien representados por don Guillermo Chifflet, cuando hizo lo que hizo aquel día.

Un saludo fraternísimo para sus familiares, para sus amigos y para sus compañeros del Partido Socialista. No solamente fue un caballero aquí dentro, sino que se me ocurrió preguntarles a los funcionarios por don Guillermo Chifflet y me dijeron lo mismo: un gran ser humano, un caballero, por resumir.

Me sentí muy representado, como muchos uruguayos, cuando renunció aquel día. Encontraría su foto, entre millones, para acercarme -aprovechando la nueva tecnología- y tratar de ver en sus ojos, muy expresivos, dolor, perplejidad -y, tal vez, para quien no sabe lo que pasó ese día-, tranquilidad -veo yo- de conciencia en esa mirada y en su voz, al decir: "Uruguay debe retirarse de Haití". Es una frase que quiero recordar siempre.

"Uruguay debe retirarse de Haití". Hoy esta frase está vigente también para otra zona del mundo.

"No puedo votar esto porque va en contra de mis convicciones". "No puedo votar esto, porque va en contra" no "de mi conciencia", sino "de mis convicciones". "Quedo tranquilo con mi conciencia".

¡Ojalá todos los que ocupamos una banca en nombre de nuestro pueblo podamos decir al retirarnos, algún día, que estamos tranquilos con nuestra conciencia!

No corresponde agregar más nada. Me quedo muy contento con lo que han expresado los representantes, los legisladores, acerca de este gran ser humano.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Pereyra.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: un saludo a todos los compañeros y compañeras presentes; un saludo al presidente del Frente Amplio y al querido compañero José Díaz, que está aquí -recién me entero de que tengo el honor de ocupar el lugar en el que estuvo antes que yo-; un saludo a la familia de Guillermo Chifflet, especialmente, a sus hijas y a su nieto, que nos acompañan.

Hoy el Parlamento rinde homenaje a uno de los suyos, un legislador que supo honrar este hemiciclo y -perdóneme, presidente, la autorreferencia- un compañero entrañable de nuestro Frente Amplio.

El Yuyo -como lo conocíamos muchos- fue de esos necesarios, imprescindibles luchadores sociales. Se inició muy joven, contradiciendo los consejos de su padre, el odontólogo Enrique Chifflet, quien quería demorar que su hijo adolescente militara en el Partido Socialista, algo que no pudo impedir cuando luego, ya adulto, comenzó su militancia, impactado por la figura de Emilio Frugoni, en aquel Centro Carlos Marx de la Villa del Cerro.

A finales de los años cuarenta, abandona sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para dedicarse por entero a la labor periodística en el semanario socialista *El Sol*, cuya redacción estaba en la planta baja de la Casa del Pueblo. En aquel lugar trabajó durante veinte años; fue cronista sindical, encargado de las crónicas internacionales y terminó asumiendo la secretaría de redacción. Allí comenzaría a construir sus bases de pensamiento, las que luego harían que su trabajo parlamentario fuera todo un signo de identidad propia.

El clientelismo y la burocracia creciente fueron algunos de sus principales enemigos siempre.

Como ya se dijo -pero es importante resaltar toda su trayectoria-, fue edil en 1958. Unos años después, en 1961, viajó a Yugoslavia, usufructuando una beca para estudiar periodismo. A su regreso -en 1962-, retomó la actividad periodística en *El Sol,* y al año siguiente comenzaría a trabajar en el diario *Época*, como cronista político. Por esos años conoció a su compañera de toda la vida, la actriz de teatro y televisión Julia Amoretti, con quien se casaría en diciembre de 1967 y tendría dos hijas: Michèle y Analía, aquí presentes.

Tras la clausura del diario *Época,* sin trabajo, recibe el apoyo de Zelmar Michelini, quien lo suma al equipo del diario *Hechos.* Cuando este se convierte en *El Diario*, Chifflet pasa a integrar el *staff* de ese vespertino. Fue recién a principios de 1970 que recibió la propuesta de Carlos Quijano para unirse al semanario *Marcha*, que lo encontraría en uno de los períodos más agitados de nuestra historia reciente -me refiero a los años 1970 a 1973- para ser, desde ese lugar, un testigo privilegiado de un tiempo turbulento.

En 1971 adhirió a la formación de nuestro Frente Amplio.

Tras el golpe de Estado, en 1973, siguió trabajando en *Marcha* hasta su clausura definitiva, en diciembre de 1974. Luego se rebuscó con textos publicitarios, mientras en forma clandestina redactaba informes para el exterior sobre la situación nacional y las perspectivas futuras del país.

Con el retorno de la democracia, se desempeñó en los semanarios *Alternativa* y *Brecha*, y fue electo diputado por el Partido Socialista -como ya se dijo- en 1989, 1994, 1999 y 2004.

Cuando el pasado 26 de abril se conoció la triste noticia de su fallecimiento, Pepe Mujica lo recordó como aquel compañero que se tomó el trabajo de hacer un pormenorizado relato por escrito de los fenómenos sociales, políticos y económicos más importantes ocurridos durante la larga y oscura década en que estuvo preso. Ese trabajo fue entregado a nuestro querido compañero Arturo Dubra, para que los que salían de la cárcel, con años de falta de información, intentaran llenar, en parte, esas lagunas de conocimiento de todo lo que había pasado en el país mientras ellos estaban privados de libertad, presos.

Era un hombre aferrado a sus convicciones democráticas y a sus principios. Dejó la huella indeleble de su trabajo parlamentario hasta el último día, aquel 5 de diciembre de 2005, cuando presentó su renuncia indeclinable, afectado por la autorización a que el Ejército uruguayo participara en la Minustah, decisión que no compartía.

Hablar de Chifflet es hablar de un hombre de partido y de un hombre de palabra que prefirió ser fiel a sus principios sin poner en juego la unidad partidaria y sin pedir nada a cambio.

Desde su renuncia pasó a tener una vida familiar que lo fue absorbiendo y de la que seguramente su familia supo disfrutar, porque el trabajo de un luchador social como él, sin duda, le quitó horas a la familia durante muchos años, y la vida supo compensarla en esta última etapa.

En este momento en que recordamos al compañero y amigo, me atrevo a revelar una de esas peculiaridades que solo los más íntimos conocen y que hoy, en honor a su memoria, puedo compartir con ustedes. El relato viene de la visión de uno de sus sobrinos, quien siempre tuvo admiración por ese tío escritor y político que le confesara algunas de sus pasiones gastronómicas favoritas: las milanesas y el dulce de leche. La imaginación de ese niño que lo escuchaba le disparaba escenas de ese tío degustando placeres que también él compartía, pero lo que no podía siquiera imaginar y que siempre le impactó fue que ambos placeres eran parte de un mismo plato, que era uno de sus favoritos.

Seguramente, el Yuyo Chifflet estará en algún lugar untando dulce de leche en alguna milanesa, mientras escribe una crónica, realiza una exposición parlamentaria o hace un alto en alguna revolución con destino socialista.

Es todo cuanto quería decir.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: le tengo que decir al señor diputado Casaretto que me ha tirado encima tremenda responsabilidad al relatar que estoy sentada en el mismo lugar que Guillermo Chifflet. Una más. Muchas gracias.

Voy a reiterar algunos conceptos que ya se han manifestado, porque hacen a la identidad, al ser de Guillermo Chifflet.

Es una obligación -no formal, sino desde lo más profundo del sentimiento- y a la vez un orgullo hablar en esta sesión de homenaje a Guillermo Chifflet, conmemorando -entre otras cosas- sus noventa y cuatro años. Y lo digo en presente.

Hablar de Guillermo es hablar de una vida ejemplar, de militancia, de compromiso, de rectitud; de

una vida en la que la fidelidad a las ideas y un concepto riguroso de la ética estuvieron siempre por encima de cualquier cálculo político o de conveniencia.

Guillermo fue un militante social y político, durante más de ochenta años, de su partido, el Partido Socialista, y del Frente Amplio, al cual contribuyó a fundar. Fue militante de todo el movimiento popular uruguayo.

También fue un internacionalista convencido y practicante. Su solidaridad con la República Española, Vietnam, Cuba y todos los pueblos del mundo fue tan importante que hasta determinó decisiones políticas y personales, algunas muy dolorosas para él y para todos.

Guillermo Chifflet Zerboni nació el 15 de setiembre de 1926, en el Cerro. Su niñez y juventud, vividas en ese barrio obrero de Montevideo, lo marcarían para siempre.

Siendo un niño comenzó a militar. Lo hizo, precisamente, en un comité de niños por la revolución española, en su barrio, tan rico -entonces y hoy- en tradiciones de organización popular y solidaridad internacionalista.

Perteneció a un hogar en el que se discutía de política. Su padre -como aquí ya se dijo- integraba el nacionalismo independiente.

Guillermo contaba que a pocos metros de su casa había un club de divulgación política e ideológica llamado nada más y nada menos que Carlos Marx. Precisamente allí, en el Centro Carlos Marx del Cerro, vio y escuchó por primera vez a Emilio Frugoni. Según contaban el propio Guillermo y quienes escribieron sus esbozos biográficos más completos, la oratoria de Frugoni y sus ideas, junto con la experiencia práctica en su barrio del Cerro, lo llevaron, desde muy temprana edad, a adherir a las ideas del socialismo y al Partido Socialista.

Guillermo abandonó los estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y se dedicó al periodismo. Las dos pasiones -la militancia política y social y el periodismo- lo acompañarían, con distintos énfasis protagónicos, durante su larga y ejemplar vida.

En el periodismo tuvo una larga y destacada trayectoria. Pasó por todos los roles: desde cronista, analista, columnista de opinión hasta jefe de redacción. Empezó escribiendo en el semanario del Partido Socialista *El Sol*¸ del cual llegó a ser secretario de redacción. Luego escribió en *Época*, y cuando este es clausurado por Jorge Pacheco Areco, Zelmar Michelini lo invita a desempeñarse en el diario *Hechos* y, posteriormente, en *El Diario* de la noche.

En los comienzos de la década del setenta, Carlos Quijano lo convoca, y escribe en *Marcha*, donde trabaja hasta su clausura definitiva por parte de la dictadura, en 1974.

Tras la recuperación, tras la reconquista de la democracia, escribió en los semanarios *Alternativa* y *Brecha,* y también varias columnas en el semanario *El Popular.*

Esta pasión por el periodismo siempre la unió a su otra pasión -como decíamos-: la lucha social y política.

En 1950, con veintipocos años, hizo sus primeros discursos en nombre de la Juventud Socialista, y en 1958 fue electo edil por Montevideo, hermosa responsabilidad que ejerció durante varios períodos.

Durante la dictadura permaneció en Uruguay, escribiendo artículos, análisis y denuncias, y manteniendo un vínculo fluctuante -como lo permitía la represión- con las distintas expresiones de la resistencia popular. Además, trabajó en una agencia publicitaria como redactor.

Tras la recuperación de la democracia fue electo diputado por el Partido Socialista, dentro del Frente Amplio, en las elecciones de 1989. Cumplió una destacadísima labor en esta Cámara, integrando diversas comisiones de trabajo, con intervenciones siempre documentadas y agudas, ganándose el respeto y la consideración -lo subrayo y quedó demostrado en este homenaje- de sus colegas diputados de todas las tendencias políticas e ideológicas.

Fue reelecto en 1994, en 1999 y en 2004. En 2005, frontal como siempre, renunció a su banca por discrepancias con el primer gobierno de su Frente Amplio, por el envío de un contingente militar a Haití.

Voy atrás en el tiempo: en el año 1967, se casó con la querida actriz Julia Amoretti, su compañera de toda la vida. Aprovecho desde aquí a saludar a Julia y a sus dos hijas, Michèle y Analía, a toda su familia y a los amigos que hoy nos acompañan.

Guillermo falleció el 26 de abril, a los noventa y cuatro años.

En este más que merecido homenaje a un gran luchador, a un gran periodista, a un parlamentario de fuste, a un extraordinario compañero y ser humano, quiero hacer explícito mi reconocimiento y mi cariño. Se podía discrepar con él -no lo digo hipotéticamente-, pero no dejar de quererlo.

Guillermo fue y sigue siendo un referente ético de esos imprescindibles en estos tiempos convulsos para la izquierda, para el Frente Amplio, para el movimiento popular, para la Política -con mayúscula- y para toda la sociedad.

A su familia, a su partido, al Frente Amplio, en este Parlamento que honró con su trabajo, vaya el reconocimiento más profundo en nombre del Partido Comunista y en el mío propio.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR GERHARD (Daniel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado. Le restan siete minutos a la señora diputada Olivera.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Gracias, presidente. Gracias, Ana. Gracias Gonzalo; creo que tu homenaje ni irritó ni aburrió hasta al hastío a Guillermo.

Para los que andamos por los treinta, el legado del compañero Chifflet tiene mucho que ver con eso de no estar atornillado a la banca, sino a la ética, lo que lo llevó al cierre de su etapa como parlamentario. Pero Guillermo no era un orejano, sino un hombre de partido y de alto sentido de la acción colectiva. Por eso elijo en estos minutos ver qué fue eso que pudo más que la unidad de acción de la izquierda. Y, justamente, lo que pudo más fue su internacionalismo y clasismo, un sello de ese tipo de izquierda.

Siempre vio la lucha como un todo, especialmente, la lucha latinoamericana. Ahora bien, no lo hizo con lupa, centrándose en la lucha de tal pueblo ubicado en tal valle o tal desierto, con tal drama con el cual uno tiene pocas posibilidades de entablar una solidaridad tangible, sino en la forma de ver la realidad y de actuar, aun cuando se es gobierno, sobre todo cuando se es gobierno.

Perteneció a una generación que podía hablar de imperialismo sin sonrojarse; por lo tanto, podía analizarlo, cuestionar y cuestionarse sobre él.

La realidad dramática de Haití se impuso en el escenario nacional apenas el Frente Amplio comenzó a gobernar. La enorme y heroica historia de Haití no la vamos a contar ahora, pero hay que decir que la historia más reciente le dio la razón a Chifflet. Hoy Haití es más pobre, menos libre y menos democrática que antes de recibir tropas de las misiones de paz. Hoy Haití tiene los mismos problemas que hace quince años, pero con menos paciencia y más heridas, a sola razón de ser un buen negocio para algunos. ¡Cuánta miseria para tantos y qué miserables algunos!

Para Guillermo aquella no fue una postura puntual sobre Haití ni fue única en la izquierda, tal como se ve en la entrevista que le hace Chifflet a Licandro, en *Brecha*, en agosto de 2006. Me los imagino ahí, charlando más como amigos y reflexionando que manteniendo una relación entrevistador-entrevistado. Chifflet le pregunta a Licandro sobre el origen de las misiones y su naturaleza, y este responde: "De acuerdo a las normas internacionales tiene que ser a solicitud de las autoridades del país. Las misiones, que son para mantenimiento de la paz, se pueden enviar a pedido de las partes: si un país cuenta con una autoridad superior o reconocida internacionalmente y hay otro sector con el que se plantean enfrentamientos que perturban la paz, a pedido de las autoridades se puede enviar una misión. Pero ¿qué es lo que personalmente veo? Como se sabe, los países fueron colonizados para extraer de ellos sus recursos naturales. Así funcionaron las grandes compañías, o las multinacionales, como decimos hoy. Lo que veo es que cuando hay un desequilibrio en uno de esos países y van las fuerzas de paz, lo hacen para poner orden. ¿Para atender las necesidades de la gente? No. Inicialmente ha sido para establecer la seguridad que las multinacionales exigen para cumplir sus objetivos sin obstáculos".

Me los imagino charlando de este tema con mucha confianza y, también, con bastante amargura.

Agradezco que mi generación cuente con este legado que no solo nos guía, sino que nos compromete con un rumbo, con un rumbo que poco tiene que ver con bancas parlamentarias.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Gracias, señor diputado.

Puede continuar la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Culminando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente:...

SEÑOR FUENTES (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir, señor diputado.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señor presidente: mi nombre es Pablo Fuentes; soy militante socialista.

No conocí personalmente a Guillermo Chifflet, pero sí mis compañeros de la departamental del Partido Socialista de Lavalleja. Hoy, en nombre de ellos y de todos los militantes frenteamplistas de mi departamento, digo a través de estas palabras que son más que homenaje, más que recuerdo, que mantenemos en alto y presente lo que el compañero Chifflet dejó para todos nosotros: honradez, lealtad, ética y solidaridad, valores que nos obligan a no dejar ese camino en nuestra militancia política.

Compañeros entrañables de Lavalleja como Graciela Bentos, Zelmar Riccetto, Mario Ruóppolo y Olimpia Maidana lo recuerdan por sus firmes convicciones socialistas, su transparencia y esa seguridad que trasmitía en su mensaje. Los más jóvenes militantes de aquel Frente Amplio recuerdan con mucho cariño su trato amable, cordial, humilde, sabio y siempre dispuesto a escuchar y aprender de los más jóvenes y de aquellos a los que dedicó su vida política: los más humildes.

Señor presidente, no conocí personalmente a Guillermo Chifflet. ¡Ojalá lo hubiera conocido!, pero fue tan importante su mensaje socialista que es como si alguna vez hubiera hablado con él. Son tan profundos los valores que nos trasmitió que siento que a través de todos mis compañeros dejó una huella que seguirá marcando por generaciones a nuestra sociedad.

Hoy Guillermo Chifflet está presente en este recinto, y es para mí, en nombre de los socialistas, un honor recordarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Guillermo Chifflet, a la Junta Departamental de Lavalleja y a la prensa de Minas.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- El trámite lo vamos a votar antes de finalizar la sesión del día de hoy.

Puede continuar el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: culminando este homenaje, nuevamente un saludo a la familia, a los amigos, a las amigas, a todos y a todas quienes nos están acompañando desde las barras y, a través de internet, desde distintos lugares del país y del mundo.

Hago mías las palabras de los diputados que nos han antecedido en el uso de la palabra, especialmente, los de la bancada del Partido Socialista.

Queremos traer algunas anécdotas del relacionamiento del compañero Guillermo Chifflet con el departamento de Soriano, y también algún elemento que tiene que ver con la vigencia de su pensamiento y de su accionar, y con el compromiso que con este homenaje deberíamos algunos -especialmente, la bancada de su sector- asumir.

A mediados del siglo XX, se producía en Uruguay un crisol de ideas conjugadas en duras luchas estudiantiles y obreras que debieron apuntar a diversas reivindicaciones ante un país que entraba en la fase inicial de su crisis sustancial. Todo ello encontró a Guillermo Chifflet y lo forjó en un humanismo que supo evidenciar en su decir y en su hacer.

Chifflet y Raúl Sendic, con algunos años más que el resto de los jóvenes socialistas de entonces, fueron junto a Trías pioneros de lo que vino después en nuestra izquierda. Digo esto para abrir un espacio sobre sus orígenes, sobre de dónde viene el compañero.

Nos interesa rescatar algunas facetas de su personalidad que nos comentaban algunos de sus compañeros.

Chifflet leía todo lo que podía; bajo el brazo siempre portaba diarios o libros que recomendaba luego a otros compañeros. Su actitud inducía a la formación en tiempos en los que la formación explícita no era muy fácil.

También gustaba de contar anécdotas, por ejemplo, de su estancia en Chile, junto a Eduardo Galeano, en épocas de cambios revolucionarios, pero también de militancia cotidiana. En una oportunidad relató que el edil Prato, compañero de su bancada, conducía mal y estacionaba peor. Le decían a Prato: "Aquí no se puede estacionar", y este respondía, como para defenderse: "¡Che!, ¿y para qué somos ediles, entonces?".

(Hilaridad)

——Es, simplemente, una muestra de cómo Chifflet gustaba de compartir con humor las vivencias de la militancia cotidiana.

En febrero de 1985, Guillermo y el ex edil comunista Leopoldo Bruera -nos cuenta esto el exedil Hugo Cuadrado, edil en Soriano en aquella época- reunieron a los ediles electos por el Frente Amplio de muchos departamentos, todos legisladores debutantes, los asesoraron y los orientaron. Hicieron hincapié, por ejemplo, en escuchar a todos, como señal de respeto, "aunque estén hablando en las antípodas de nuestra opinión", les decía.

Cuando Soriano no tenía un representante por el Frente Amplio en este Parlamento, Guillermo Chifflet fue asignado a ese departamento y nos visitaba con frecuencia; se ponía a disposición de propios y extraños. Los locales lo acompañaban a reuniones, entrevistas, etcétera. En varias oportunidades concurrió a reuniones llevado en la hondita 50 del maestro Arregui, posteriormente diputado por Soriano. Chifflet, como un compañero más, con su mochila al hombro, concurría a escuchar a los vecinos de Mercedes. "Nunca dejó un planteo sin atender", nos decían los compañeros.

Dije al inicio que me gustaba hablar de compromiso y vigencia, y quiero acentuar esto. De su vasta trayectoria legislativa, quiero destacar parte de su alocución en el tratamiento del proyecto de ley sobre declaración de ausencia de personas cuya desaparición forzada resultó confirmada por la Comisión para la Paz. Decía Guillermo:

"[...] no quiero desviarme del centro de la cuestión; lo que sí quiero decir es que es hora de aclarar que si no se aprueban todas las vías imprescindibles para llegar a conocer la verdad sobre esos hechos -ya que la Justicia ha quedado atrás por determinadas decisiones políticas-, no sabemos qué pasará en este país cuando nuestros nietos nos pregunten qué sucedió con quienes cometieron esas aberraciones.

Yo digo que así como hay páginas en la historia nacional que nos enorgullecen a todos, como la defensa de Paysandú por Leandro Gómez o como el Éxodo del Pueblo Oriental, con el que todos nos sentimos consustanciados y constituye una herencia colectiva de todas las fuerzas y de todos los ciudadanos de este país -nos sentimos de alguna manera identificados con un pueblo capaz de oponerse a la tiranía y defenderse aun abandonando sus bienes-, por el contrario, cuando nos pregunten qué sucedió con los que torturaron, con los que asesinaron, etcétera, y les debamos decir que no pudimos llegar a la verdad y que se consagró la impunidad, esto no solo será una vergüenza para el país, no solo conspirará contra una democracia sólida y firme, no solo será negativo para las presencias que puedan tener en el recuerdo las generaciones futuras, sino que desprestigiará a los uniformes de las Fuerzas Armadas".

Esto lo decía Guillermo Chifflet en 2005. Lo quise traer porque demuestra su vigencia en el pensamiento y, como entiendo que los homenajes no deben ser solo para recordar el pasado, sino también para proyectar en el presente y en el futuro, este debe implicar, también, que nos comprometamos con el desafío de estas cuestiones y de las cuestiones que hacen a la patria y a la democracia.

Guillermo Chifflet, Yuyo, hermanísimo, a través de este homenaje en este aquí y en este ahora de la historia nacional reafirmamos nuestro compromiso con el socialismo, sí, pero con la democracia y con todas sus causas.

Gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- El señor diputado Fuentes solicitó un destino para la versión

taquigráfica de sus palabras. Vamos a proponer que la versión taquigráfica de todo el homenaje sea enviada a sus familiares y a los destinos mencionados por el señor diputado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En el Día Internacional de la Democracia, saludando a su familia, a sus correligionarios, a sus amigos y a sus familiares, damos por culminado este merecido homenaje.

(Se aplaude de pie en la sala y en la barra)

26.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 15 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Sergio Valverde, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez y señora Mercedes Antía.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 17 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 18 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 28 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 29 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 1° de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 30 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 5 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Sebastián Valdomir, señora Melody Caballero y señora Zulma Susana Camarán Cawen.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 16 de setiembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales a la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 15 de setiembre de 2020, y ante la denegatoria de la suplente convocado, señora Liliana Geninazza, se convoca al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor representante Sebastián Sabini, por el día 15 de setiembre de 2020, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Agustín Mazzini García, se convoca a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 3 de noviembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Noemí Figueira Leiva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gerardo Enrique Riva Pastorino y señor Carlos García Colman.

Montevideo, 15 de setiembre de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

27.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

«Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria mañana, 16 de setiembre, a la hora 13, para considerar el siguiente orden del día:

1.- "Operación de Mantenimiento de la Paz de la ONU en la República Árabe Siria". (Se amplía el número de efectivos)'. (Carp. Nº 650/020). (Rep. N° 221/020).

2.- "Ejercicio Militar 'Tanque 2020'. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal superior y una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina)". (Carp. Nº 580/020). (Rep. N° 208/020 y Anexo I).

3.- "Ejercicio Militar Combinado 'Río 2020'. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya)". (Carp. Nº 581/020). (Rep. N° 209/020 y Anexo I).

4.- "Convenio de Seguridad Social con el Gobierno de la República de Corea. (Aprobación)". (Carp. Nº 4178/019). (Rep. N° 221/020 y Anexo I)».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 36)

DR. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

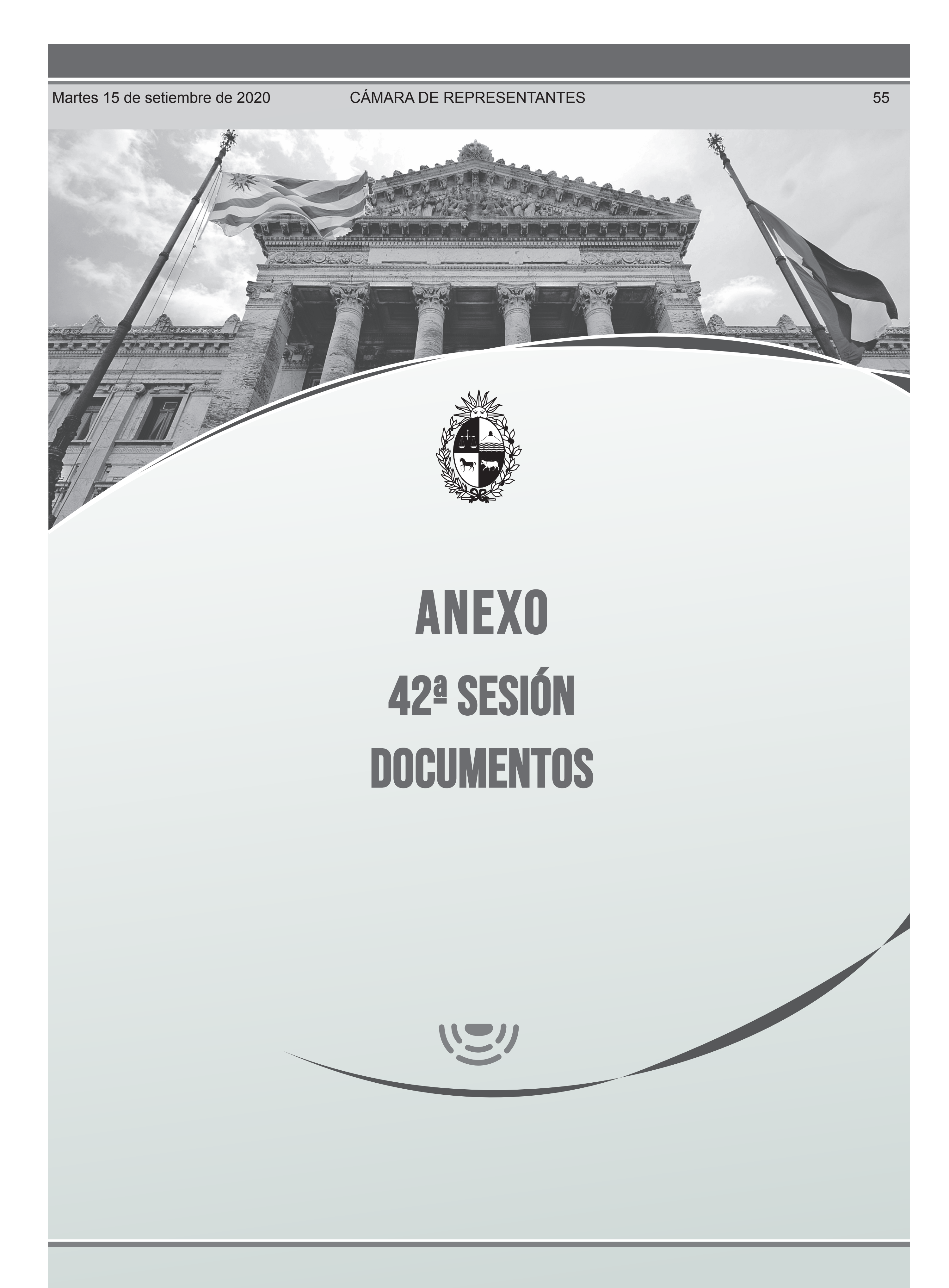
Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes


ANEXO
42ª SESIÓN
DOCUMENTOS

S U M A R I O

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

REPARTIDO Nº 101
MAYO DE 2020

CARPETA Nº 184 DE 2020

RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN DE HABERES DE LOS SUPLENTES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

M o d i f i c a c i ó n

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 en la redacción dada por las Leyes N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y N° 17.962, de 16 de mayo de 2006, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- De conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, cada Cámara convocará al suplente que corresponda toda vez que autorice la ausencia del titular por licencia o impedimento temporal.

La licencia podrá ser autorizada por alguna de las siguientes causales:

A) Enfermedad.

B) Maternidad o paternidad.

C) Misión oficial.

D) Ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país.

Las ausencias por impedimento basadas en motivos personales deberán ser autorizadas por resolución de la Cámara respectiva y no podrán exceder los treinta días en el año.

Podrán, asimismo, ser autorizadas licencias solicitadas sin expresión de causa, en cuyo caso las mismas se otorgarán sin goce de remuneración y no excederán de treinta días en el año.

Las licencias cesan automáticamente con el reintegro del titular. En caso de licencias por períodos menores a quince días, que se otorguen al amparo de los literales A), D) o ante ausencia por motivos personales, los suplentes de Senadores y Representantes percibirán su asignación por los días en que sean convocados por cada una de las respectivas Cámaras, o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos de la cual el titular sea miembro, a sesiones ordinarias o extraordinarias y quede establecida su asistencia.

En caso de que en un mismo día se convoque a más de un suplente por un legislador, la retribución de quienes cumplan efectivamente la suplencia será la resultante de dividir la trigésima parte de la asignación mensual del titular por la cantidad de suplentes actuantes.

Los Representantes Nacionales, cuando desempeñen funciones en calidad de suplentes de Senadores, percibirán su asignación por la totalidad del período de la convocatoria, sin afectarse sus derechos adquiridos en materia de asignación mensual.

En caso de licencias que comprendan total o parcialmente el receso de la Asamblea General, sólo se convocará a los suplentes cuando cada una de las Cámaras, la Asamblea General o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos fueran convocadas a sesiones extraordinarias”.

Montevideo, 5 de mayo de 2020

MARTÍN LEMA PERRETA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo
ÁLVARO RODRÍGUEZ
Representante por Florida
ÁLVARO PERRONE
Representante por Canelones
RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo
VALENTINA DOS SANTOS
Representante por Artigas
SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones
DIEGO ECHEVERRÍA
Representante por Maldonado
CÉSAR VEGA
Representante por Montevideo
RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José
GABRIEL GIANOLI
Representante por Montevideo
BENJAMÍN IRAZABAL
Representante por Durazno
ALFONSO LERETÉ
Representante por Canelones
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres
ANDRÉS ABT
Representante por montevideo
OPE PASQUET
Representante por Montevideo
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera
CHRISTIAN MOREL
Representante por Cerro Largo
SILVANA PÉREZ BONAVITA
Representante por Montevideo
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
GERARDO NÚÑEZ
Representante por Montevideo
DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Montevideo
ÁLVARO VIVIANO
Representante por Montevideo
NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú
CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo

- 3 -

OMAR LAFLUF
Representante por Río Negro
GUILLERMO BESOZZI
Representante por Soriano
MARIO COLMAN
Representante por Colonia
SEBASTIÁN CAL
Representante por Maldonado
WILMAN CABALLERO
Representante por Cerro Largo
NAZMI CAMARGO
Representante por Rivera
RAFAEL MENÉNDEZ
Representante por Tacuarembó
ELSA CAPILLERA
Representante por Montevideo
MARTÍN SODANO
Representante por Montevideo

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y N° 17.962, de 16 de mayo de 2006, faculta a cada Cámara a convocar al suplente que corresponda toda vez que autorice la ausencia del titular por licencia o impedimento temporal de los Legisladores titulares.

El artículo 1º de la referida ley establece que los suplentes de Senadores y Representantes percibirán la asignación por los días que sean convocados por cada una de las respectivas Cámaras, o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos de la cual el titular sea miembro, a sesiones ordinarias o extraordinarias y quede establecida su asistencia, en caso de licencias.

Asimismo, indica que las licencias cesan automáticamente con el reintegro del titular.

Si bien la norma establece la convocatoria al suplente toda vez que se autorice la ausencia del titular por diferentes causales, no regula en cuanto a las particularidades de las mismas, así como tampoco la posibilidad de licencias de titulares por menos de un día ni las respectivas suplencias.

En virtud de todo lo expuesto, resulta necesario regular esta situación, sin limitar el derecho de los señores legisladores a convocar, luego de reintegrado, a otro suplente dentro de un mismo día, pero determinando que la asignación que reciban los suplentes de un titular que actúan el mismo día, en su conjunto, no podrá superar la trigésima parte de la asignación mensual del titular.

De esta forma, se pretende tutelar el principio de buena administración de raigambre constitucional (Artículo 311 de la Constitución de la República), salvaguardando el manejo de los fondos públicos asignados, cumpliendo asimismo con los principios de eficacia y eficiencia que deben regir en el obrar público estatal.

Montevideo, 5 de mayo de 2020

MARTÍN LEMA PERRETA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
IVÁN POSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA
ÁLVARO PERRONE
REPRESENTANTE POR CANELONES
RODRIGO GOÑI REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VALENTINA DOS SANTOS
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
DIEGO ECHEVERRÍA
REPRESENTANTE POR MALDONADO
CÉSAR VEGA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RUBÉN BACIGALUPE
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 5 -

BENJAMÍN IRAZABAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ALFONSO LERETÉ
REPRESENTANTE POR CANELONES
PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FRANCISCO ORTIZ
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
ANDRÉS ABT
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GERARDO AMARILLA
REPRESENTANTE POR RIVERA
CHRISTIAN MOREL
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
SILVANA PÉREZ BONAVITA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GERARDO NÚÑEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO VIVIANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS OLIVERA
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OMAR LAFLUF
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
GUILLERMO BESOZZI
REPRESENTANTE POR SORIANO
MARIO COLMAN
REPRESENTANTE POR COLONIA
SEBASTIÁN CAL
REPRESENTANTE POR MALDONADO
WILMAN CABALLERO
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
NAZMI CAMARGO
REPRESENTANTE POR RIVERA
RAFAEL MENÉNDEZ
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ELSA CAPILLERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN SODANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

